



OPERACIÓN PÚNICA

Del 01 al 31 de octubre 2017

INDICE

01. EL SUPREMO INVESTIGARÁ A LA SENADORA 'POPULAR' PILAR BARREIRO

02. ANTICORRUPCIÓN PIDE DOS AÑOS DE CÁRCEL PARA EL EXPRESIDENTE DE MURCIA

03. UN NUEVO INFORME POLICIAL REMACHA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP MADRILEÑO

04. GRANADOS PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE A CIFUENTES, IGNACIO GONZÁLEZ Y AGUIRRE

05. SUSPENDIDA LA DECLARACIÓN DE LA EXJEFA JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR EL CASO PÚNICA

06. EL JUEZ DE PÚNICA ACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE CIFUENTES Y CITA A LA EXRESPONSABLE JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

07. EL JUEZ CITA A DECLARAR LA EXJEFA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR LA LICITACIÓN DE LA CAFETERÍA

08. DOS PROVEEDORES CONFIRMAN LA MANIPULACIÓN DE FACTURAS EN LAS CAMPAÑAS DE AGUIRRE

09. EL JUEZ RETRASA LA NUEVA DECLARACIÓN DEL ARREPENTIDO DE PÚNICA

01. EL SUPREMO INVESTIGARÁ A LA SENADORA 'POPULAR' PILAR BARREIRO

El tribunal ha decidido abrirle una causa por los delitos de fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada

El Tribunal Supremo investigará la relación de la senadora del PP y exalcaldesa de Cartagena (Murcia) Pilar Barreiro con la trama Púnica. La Sala Penal ha acordado, en un auto notificado ayer, abrir una causa contra la senadora por cinco delitos: fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada.

En el mismo escrito, la sala nombra a la magistrada Ana Ferrer como instructora de este caso. La decisión del Supremo asume la exposición razonada que envió en mayo pasado el juez Eloy Velasco, que hasta junio estaba a cargo de la investigación de Púnica en la Audiencia Nacional. Velasco no podía investigar a Barreriro debido a la condición de aforada de la senadora, pero pidió al Supremo que lo hiciera al considerar que la exalcaldesa de Cartagena había contratado con dinero público a uno de los cabecillas de la Púnica, Alejandro de Pedro, para que mejorara en las redes sociales su reputación, que estaba muy deteriorada después de verse presuntamente vinculada a casos de corrupción.

La actuación que se atribuye a la senadora es similar a la llevada a cabo, supuestamente, por el expresidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez, que está procesado por el caso Púnica en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, aunque en el caso de Barreiro los pagos sí se llevaron a cabo y en el de Sánchez, no.

Según el Supremo, los hechos más relevantes imputados a la senadora están relacionados con dos de los supuestos acuerdos a los que se refería el juez Velasco: uno para defraudar al Ayuntamiento de Cartagena y otro para defraudar a la Consejería de Educación de Murcia.

Respecto al primero, el magistrado recogía indicios que revelaban que Barreiro asistió a reuniones donde, “con abuso de su cargo al frente de la gestión del Ayuntamiento de Cartagena”, puso en marcha un “plan defraudador” basado en crear cuentas de redes sociales y un diario digital a su servicio que costearía el Consistorio.

Sobre el acuerdo para defraudar a la Consejería de Educación, el juez describía indicios de que la aforada participó en un plan para que el Gobierno regional pagase a De Pedro por otro trabajo más completo de reputación online a favor de ella y del entonces presidente murciano.

https://politica.elpais.com/politica/2017/10/17/actualidad/1508250053_555112.html

02. ANTICORRUPCIÓN PIDE DOS AÑOS DE CÁRCEL PARA EL EXPRESIDENTE DE MURCIA

La Fiscalía presenta su escrito de acusación contra el expresidente del PP y de la comunidad autónoma, Pedro Antonio Sánchez, y le reclama dos años de prisión por cometer un delito de fraude al intentar contratar a la trama Púnica con dinero público y mediante facturación fraudulenta, para mejorar su imagen en redes sociales

Las fiscales Anticorrupción Carmen García y María Teresa Gálvez han presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia el escrito de acusación contra el expresidente de esa comunidad y del PP en la región, Pedro Antonio Sánchez, por su relación con la trama Púnica.

Las fiscales piden dos años de cárcel y ocho de inhabilitación para cargo público para el expresidente Murcia por un delito de fraude en grado de tentativa, ya que aunque supuestamente intentó contratar a la trama Púnica con dinero del Gobierno autonómico y mediante facturación fraudulenta para mejorar su imagen personal en las redes sociales, al final no pudo hacerlo porque la trama fue desarticulada justo cuando iban a comenzar los trabajos, en octubre de 2014.

El escrito ha sido comunicado este lunes a las partes por el Tribunal Superior de Justicia, pero tiene fecha del pasado 25 de septiembre; dos días antes de que Pedro Antonio Sánchez, por sorpresa, dimitiera de todos los cargos a los que aún se aferraba: tanto a la presidencia regional del PP como al puesto de diputado autonómico.

La Fiscalía, aunque con una petición de pena inferior a la inicialmente prevista, finalmente acusa por un delito de fraude en grado de tentativa a Pedro Antonio Sánchez, a pesar de que el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, llegó a ordenar la retirada de la acusación contra el expresidente de Murcia, basándose en un supuesto informe de los fiscales de Sala del Supremo, que al parecer, sostenían la inexistencia del delito.

Al escrito de Anticorrupción, se suma el ya presentado por ADADE, acusación popular en la causa, que reclama para Pedro Antonio Sánchez 9 años de cárcel por delitos de fraude y cohecho en grado de tentativa.

http://cadenaser.com/ser/2017/10/02/tribunales/1506968315_425847.html

03. UN NUEVO INFORME POLICIAL REMACHA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP MADRILEÑO

La UCO entrega en la Audiencia Nacional el avance de un documento más amplio en el que ya detalla el hallazgo de nuevos documentos sobre la caja b

Un nuevo informe de la Guardia Civil entregado al juez Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica de corrupción, apuntala los indicios sobre la supuesta financiación ilegal del PP madrileño entre 2007 y 2011. El atestado, fechado el pasado miércoles, sostiene que la formación conservadora se sirvió de la empresa de publicidad El Laboratorio de Almagro para camuflar gastos

electorales por encima de los límites legales en los comicios autonómicos de 2011.

En la agenda intervenida en octubre de 2014 en el domicilio del ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados los agentes detectaron una anotación que les llamó la atención: “El Laboratorio”. Este nombre fue identificado por los investigadores como la empresa de publicidad El Laboratorio de Almagro, dirigida por María Luisa Madariaga. Esta sociedad fue la adjudicataria, tras un concurso interno, de la campaña electoral de las autonómicas de 2011, cuya cabeza de cartel fue Esperanza Aguirre.

La investigación sobre la caja b del partido en el caso Púnica ha puesto de manifiesto que esta compañía recibió supuestamente fondos opacos para financiar la campaña de Aguirre saltándose los límites de la ley electoral. En esos comicios, el partido supuestamente destinó 1,54 millones de euros de “procedencia desconocida”, según la Guardia Civil. De esa cantidad, según un archivo Excel de campaña intervenido al exgerente del PP madrileño Beltrán Gutiérrez Moliner, 1,21 millones se emplearon en pagos a El Laboratorio por diversos conceptos, de los cuales 897.000 euros correspondían a la campaña de 2011. Sin embargo, el montante declarado oficialmente por el partido como pagos de ese periodo electoral a El Laboratorio y las sociedades vinculadas a esta compañía fue sensiblemente inferior: solo 217.000 euros.

En el nuevo informe, los agentes resaltan el hecho de que el 22 de agosto de 2011, pocos meses después de las elecciones autonómicas, María Luisa Madariaga y su esposo, Marcelino Elosúa, fueron sorprendidos en la frontera franco suiza de Saint Julien cuando pretendían entrar en Francia desde el país helvético con 200.000 euros ocultos en tres paquetes bajo el asiento del conductor. El informe policial especula con la posible vinculación de este movimiento irregular de fondos y los pagos en b a El Laboratorio y sus filiales.

Para justificar la procedencia lícita de ese dinero en efectivo, la defensa de Marcelino Elosúa ha presentado dos resguardos bancarios de la misma fecha de la aprehensión de los fondos por los aduaneros franceses. Estos resguardos bancarios corresponden a dos cuentas corrientes de la sociedad panameña Zaino Associated Corporation en la banca privada Julios Bär, en Lausana (Suiza).

El hecho de que el dinero estuviera en un banco suizo a nombre de una sociedad panameña abierta en un despacho dedicado a la “testaferría internacional” entra en “franca contradicción”, según los agentes, con “los argumentos expresados por la defensa [de Elosúa] de que la procedencia del efectivo incautado [en la frontera franco-suiza] era fácilmente identificable”.

El 7 de marzo pasado, los agentes del instituto armado, por orden del juez del caso Púnica, registraron los domicilios del matrimonio y de las sociedades de El Laboratorio. El análisis de los documentos intervenidos en ese registro será objeto de un informe específico, pero los investigadores han comunicado al juez un “resumen anticipado” de ese futuro atestado.

Pago de facturas

Los agentes informan al magistrado de que han encontrado facturas de varias empresas subcontratadas por el Laboratorio para trabajos supuestamente realizados en la campaña electoral del PP madrileño en 2011. Según el informe, “muchas de estas facturas”, cuyo concepto corresponde de manera “indubitada” a la campaña, “han sido abonadas semanas antes a la convocatoria electoral”. Otras facturas se han fraccionado en dos pagos, uno antes de la campaña y otro durante el periodo especial previo a los comicios.

El informe policial pone de relieve, en su parte final, que en fechas anteriores a la campaña de 2011, El Laboratorio supuestamente recibió parte de los beneficios de una campaña de publicidad de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, pese a no haber sido adjudicataria del mismo ni “haber sido subcontratada para su ejecución”.

"Se facturó como dijo el partido"

El matrimonio formado por Marcelino Elosúa y María Luisa Madariaga declaró ayer en la Audiencia Nacional (ambos como investigados) ante el juez Diego de Gea —nombrado en apoyo de su compañero Manuel García Castellón, de viaje esta semana— para explicar su presunta implicación en la trama. Durante su comparecencia, ambos insistieron en que los 200.000 euros que se les intervinieron en la frontera entre Francia y Suiza era “dinero de la familia” de él y que ya pagaron una multa por ello, aunque no explicaron por qué estaba en un banco helvético a nombre de una sociedad panameña. “No les preguntaron”, aseguran fuentes cercanas al matrimonio. Estas insistían ayer en que los trabajos que hicieron al PP de Aguirre para diseñar su estrategia electoral en 2011 fueron “transparentes” y que los pagos se realizaron “por transferencias bancarias, sin dinero en efectivo ni sociedades interpuestas”, aunque admitieron que algunos se hicieron fuera de plazo. “Se facturó cómo dijo el PP”, alegaron.

https://politica.elpais.com/politica/2017/10/19/actualidad/1508428896_970302.html

04. GRANADOS PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE A CIFUENTES, IGNACIO GONZÁLEZ Y AGUIRRE

Se apoya para ello en el informe de la UCO desvelado por ELPLURAL.COM sobre el desvío de 2,5 millones de euros en B para campañas electorales del PP

Francisco Granados ha presentado ante el juzgado de Instrucción número 6 de Madrid un escrito en el que reclama se cite como investigados (antigua imputación) por el caso Púnica a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, a sus predecesores, Ignacio González y Esperanza Aguirre, y a la exconsejera de la Comunidad de Madrid Lucía Figar, entre otros. Inicialmente estaban llamados como testigos, pero el nuevo abogado, José Javier Vasallo, ha decidido modificar "la naturaleza jurídica y procesal de la comparecencia" y reclama que sean llamados "en calidad de investigados. El letrado argumenta en su escrito, al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM que el nuevo informe de la Unidad Central Operativa (UCO) que acredita las

irregularidades en la financiación del PP durante las elecciones autonómicas de 2007 y 2011 y las generales de 2008.

El informe de la UCO, del que este periódico informó en primicia, fue enfue entregado al instructor del Caso Púnica, el pasado martes 17 de octubre. La Guardia Civil concluye que se desviaron 2,5 millones de euros en B para las citadas campañas del PP a través de la empresa de comunicación Laboratorio de Almagro.

Todas las personas citadas tuvieron cargos de responsabilidad en las campañas o están relacionadas con Laboratorios de Almagro.

Granados considera "imprescindible" la imputación de Cifuentes como "responsable de dirigentes y movilización del Comité de Campaña electoral del PP de Madrid" en las elecciones autonómicas y municipales de 2007. Destaca también que "fue Secretaria de Política Territorial en el Partido Popular de Madrid desde 2004 hasta el 2008, siendo sustituida posteriormente por Don Borja Sarasola" de quien pide también la citación como investigado.

A Esperanza Aguirre la llama como presidenta de la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2012 y como lideresa del PP entre 2004 y 2010, que coincide con los "años objeto de investigación". De Ignacio González, a quien llama por sus años como vicepresidente y presidente de la Comunidad de Madrid (2003-2015), presidente del comité Electoral del PP de Madrid (2004-2007), y también por su puesto como presidente del Canal de Isabel II y la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

En la lista figura también Jaime González Taboada, el recientemente dimitido consejero de Medio Ambiente de Cifuentes, Lucía Figar, Beltrán Gutiérrez, imputado en la caja B del PP, o José Ignacio Echeverría Echániz, exconsejero de Transportes.

En el escrito se nombra un par de veces a María Luisa de Madariaga, que junto a su marido, Marcelino Luis Elosúa, prestó declaración ante el juez Manuel García Castellón, como responsables de la empresa Laboratorios de Almagro. Ambos confesaron que el PP de Aguirre les había pedido que desdoblaran facturas.

Granados justifica la imputación de Lucía Figar asegurando que María Luisa de Madariaga la nombró con persona de contacto en lo que se refiere a campañas electorales. En el escrito también justifica la imputación de Beltrán Gutiérrez, exgerente del PP, citando la declaración judicial de De Madariaga quien le situó como la persona que "autorizaba los pagos y aprobaba las facturas, redactaba los conceptos a poner en dichas facturas, se encargaba de la descripción de los detalles y ordenaba el desdoblamiento de la misma".

<https://www.elplural.com/politica/2017/10/20/granados-pide-al-juez-que-impute-cifuentes-ignacio-gonzalez-y-aguirre>

05. SUSPENDIDA LA DECLARACIÓN DE LA EXJEFA JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR EL CASO PÚNICA

El juez Diego de Egea ha suspendido la declaración pedida por la defensa de Tatiana Sonsoles Recoder, que ha alegado falta de tiempo. También se investiga a Recoder por otra adjudicación en la que la Guardia Civil llegó a pedir que se investigara a Cristina Cifuentes.

El presunto testaferro de Francisco Granados ha negado las acusaciones. El juez de refuerzo de Púnica, Diego de Egea, ha suspendido la declaración como investigada de la exjefa de los servicios jurídicos en la Asamblea de Madrid, Tatiana Sonsoles Recoder, citada por los contratos de adjudicación de los servicios de cafetería del parlamento regional a Arturo Fernández en 2009. De Egea, en sustitución del instructor de la causa, Manuel García Castellón, que se encuentra ausente esta semana, ha accedido a la suspensión de la comparecencia a petición de la defensa de Recoder, que ha alegado falta de tiempo para instruirse en la causa, ya que ha sido esta semana cuando se le ha dado el visto bueno a su personación, según han informado fuentes jurídicas.

Aparte de la concesión de los servicios de cafetería a Fernández en 2009, también se investiga a Recoder por otra adjudicación al empresario madrileño en 2011, por la que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil llegó a pedir que se investigara también a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. Cifuentes presidía entonces la mesa de contratación de esas licitaciones como vicepresidenta de la Asamblea de Madrid y también participaba en los comités de expertos que decidieron la concesión al grupo de Arturo, quien previamente había ingresado 160.000 euros en la fundación Fundescam que se utilizaron presuntamente para financiar ilegalmente al PP madrileño.

Según un auto del anterior juez instructor de la causa, Eloy Velasco, existen "sólidos indicios" que acreditarían que empresarios como Fernández "fueron adjudicatarios de determinados contratos públicos" donde "habrían participado cargos públicos que también pertenecían por entonces al Patronato de la Fundación Fundescam cuando se efectuaron las aportaciones económicas detectadas". Ignacio Palacios niega los hechos. A lo largo de la jornada del miércoles ha declarado también ante el juez De Egea Ignacio Palacios, exjefe de gabinete y presunto testaferro de Francisco Granados, quien fue detenido en la operación Púnica y quedó en libertad bajo fianza de 30.000 euros. En su comparecencia, Palacios se ha limitado a responder a su defensa para negar los hechos que se le imputan y por los que está acusado de delitos de blanqueo, fraude, cohecho, tráfico de influencias y organización criminal.

Además han comparecido como investigados Pedro Bernard Moreno, exdirector de proyectos de Arpegio; Adolfo Fernández Maestre, que asesoró a la empresa pública, la mujer de este, Sagrario Gómez Hernando, y José Luis Jaraba Pérez, de los servicios jurídicos externos de Arpegio. Fernández Maestre, que asesoró a Arpegio como administrador de la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos (DUSA), que fue subcontratada por la empresa pública para gestionar las licitaciones públicas del plan Prisma, ha sido interrogado acerca de un flujo de fondos hacia cuentas que tenía abiertas en entidades bancarias suizas. A este respecto ha explicado que tenía una cuenta en Suiza pero que era de un cliente que tenía en Nueva Zelanda, cuyo nombre ha dicho que no podía desvelar, y que le mandó una transferencia de 300.000

euros desde su propia cuenta para ahorrarse así 1.500 euros en una transferencia.

<http://www.20minutos.es/noticia/3164108/0/suspendida-declaracion-tatiana-sonsoles-recoder-exjefa-juridica-asamblea-madrid/#xtor=AD-15&xts=467263>

06. EL JUEZ DE PÚNICA ACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE CIFUENTES Y CITA A LA EXRESPONSABLE JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La Guardia Civil sostiene que la presidenta de Madrid cometió un delito de prevaricación y otro de cohecho por una adjudicación en la Asamblea madrileña.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha activado la investigación que salpica a la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, y que puede acabar haciéndola desfilar como investigada. Se trata de la adjudicación de un contrato de cafetería al grupo Cantoblanco en el año 2009 por parte de la Asamblea de Madrid cuando ella era la presidenta de la mesa de contratación.

En una providencia fechada este miércoles y a la que ha tenido acceso La Vanguardia, el magistrado cita a declarar en calidad de investigada para el próximo 18 de octubre a la entonces responsable de los servicios jurídicos de la Asamblea madrileña, Tatiana Sonsoles Recoder, “por su participación en el proceso de licitación del contrato de servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid del año 2009”.

Después de que el pasado 27 de marzo la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que investiga el ‘caso Púnica’, emitiera un informe señalando la posible comisión de dos delitos por parte de Cifuentes el juez no había adoptado ninguna medida al respecto. Cuando se conoció el contenido del informe policial, desde el entorno de Cifuentes y la propia presidenta negaron con rotundidad su implicación en cualquier irregularidad y se cargó contra la Guardia Civil por la temeridad del informe.

En ese momento, el juez que llevaba el caso, Eloy Velasco, estaba a punto de abandonar el Juzgado Central de Instrucción número 6 para ascender como magistrado a la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional y no hizo nada. Además, el fiscal jefe de Anticorrupción en aquel entonces, Manuel Moix, no era favorable a investigar a Cifuentes.

Sin embargo, ahora hay un juez nuevo, Manuel García Castellón, y un fiscal jefe de Anticorrupción renovado, Alejandro Luzón -tras la dimisión de Moix al conocerse que disponía de una sociedad en Panamá-. A la vuelta de verano, los investigadores han decidido reactivar la investigación por la adjudicación irregular al empresario Arturo Fernández, a su vez investigado por financiar irregularmente al PP de Madrid.

Tras la declaración de Recoder, y posiblemente la de otros responsables en la adjudicación, el juez decidirá si hay indicios suficientes para citar a Cifuentes en calidad de investigada, lo que muy probablemente le haría dimitir de su cargo.

La UCO llegó a realizar hasta dos informes señalando la presunta comisión de los delitos de prevaricación y cohecho por parte de Cifuentes. En sus escritos, los investigadores explican que hay indicios que indican que la adjudicación de los contratos del servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid de los años 2009 y 2011, "pudo ser decidida de antemano".

"Actos injustos con pleno conocimiento"

A juicio de la investigación policial, hubo una clara intención de beneficiar en todo momento al grupo Cantoblanco. Esta intención se articuló "a través de una pluralidad de arbitrariedades que fueron cometidas por las personas que conformaron el comité de expertos en ambas licitaciones donde se ponen de manifiesto actos injustos, altamente discriminatorios y fácilmente cognoscibles en cuanto al resultado presumible de su realización, de la que puede inferirse el pleno conocimiento y voluntad a la hora de ejecutar los mismos".

La Guardia Civil relaciona en sus informes estas adjudicaciones con las aportaciones económicas localizadas y efectuadas por el empresario Arturo Fernández a la Fundación Fundescam en fechas anteriores a las mismas. Según los investigadores, estas aportaciones fueron en gran parte destinadas a sufragar gastos electorales del Partido Popular, al que pertenecía Cristina Cifuentes,

Cifuentes presidía las mesas de las licitaciones de los contratos públicos en relación a Arturo Fernández, a la vez que participaba como componente de los comités de expertos que efectuaron las valoraciones de las ofertas presentadas, según la UCO.

Para llegar a esta conclusión, los agentes tomaron declaración a diversos responsables de la adjudicación, entre ellos a Tatiana Sonsoles Recorder, ahora citada por el juez. Precisamente, sobre su declaración la UCO cree que mintió ya que ofreció "respuestas inverosímiles" y no porque "pudiera desconocer que la experiencia no es un criterio de adjudicación, sino un criterio de solvencia".

<http://www.lavanguardia.com/politica/20171005/431806967707/juez-punica-investigacion-cifuentes-cantoblanco-asamblea-de-madrid.html?facet=amp>

07. EL JUEZ CITA A DECLARAR LA EXJEFA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR LA LICITACIÓN DE LA CAFETERÍA

Tatiana Sonsoles Recorder formó parte, junto a Cristina Cifuentes, del Comité de Expertos que tuvo como única finalidad "favorecer al Grupo Cantoblanco" en dicha licitación

La Guardia Civil señala que hay "significativas y evidentes contradicciones" entre el testimonio de Recorder y otro miembro del comité

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, encargado de investigar la trama Púnica, citó a declarar como investigada el próximo 18 de octubre a la exjefa del Servicio Jurídico de la Comunidad de Madrid Tatiana

Sonsoles Recorde en relación a las supuesta adjudicación irregular del servicio de cafetería, cocinas y comedoras de la Asamblea de Madrid a Grupo Cantoblanco entre los años 2009 y 2011, época en la que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, era la presidenta de la mesa de contratación, han informado fuentes jurídicas a Europa Press.

El juez ha citado a Sonsoles por su presunta participación en esta adjudicación a la sociedad del expresidente de los empresarios madrileños Arturo Fernández, también investigado, después el informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil elaborado el pasado 27 de marzo en el que destacaba que la comisión de una presunta prevaricación por parte del Comité de Expertos del que formó parte Cifuentes. Unos días antes los investigadores remitieron otro informe en el que se incidió también en la posible comisión del delito de cohecho.

Según la UCO, este Comité tuvo como única finalidad favorecer de manera preconcebida al Grupo Cantoblanco en los procesos de licitación y en la decisión de antemano de la adjudicación de los mismos. Este favorecimiento se habría materializado a través de conductas "arbitrarias que derivaron en actos injustos y de percepción paladina" en cuanto a la comisión de los mismos por parte de sus partícipes.

Además, relaciona estas adjudicaciones con donaciones realizadas por el entonces presidente de los empresarios madrileños a Fundescam –fundación del PP de Madrid–, que habrían servido para financiar irregularmente campañas electorales, si bien el segundo informe no alude a esta circunstancia.

Testimonios contradictorios

La UCO llegó a estas conclusiones después de tomar declaración en las dependencias de la Guardia Civil a Tatiana Sonsoles Recorder, la jefa de relaciones externas y protocolo de la cámara María Merino –que formaba parte del comité de expertos–, y el también miembro de esta mesa Arturo Zubiri. Según los investigadores estos testimonios ponen de manifiesto la existencia de "significativas y evidentes contradicciones" que permiten concluir la existencia de "una pluralidad de acciones" por parte del Comité de Expertos.

La UCO señala que en ambas licitaciones, y concretamente en la licitación del año 2011, existe una diferencia de puntos que obtiene la empresa Cantoblanco tras haber valorado con cero puntos a la rival, CLECE S.A. bajo el falso argumento de que esa empresa no había aportado documentación alguna al respecto.

De esta circunstancia concluye la UCO, "tuvieron que ser directas partícipes y conocedoras las otras dos componentes del comité expertos María Cristina Cifuentes Cuencas y María Merino Muñoz, lo cual ha podido acreditarse de manera indubitada respecto al criterio de adjudicación que valoraba otras mejoras de los licitadores".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/10/05/el_juez_cita_declarar_exjef_a_servicios_juridicos_asamblea_madrid_por_licitacion_cafeteria_70367_1012.html

08. DOS PROVEEDORES CONFIRMAN LA MANIPULACIÓN DE FACTURAS EN LAS CAMPAÑAS DE AGUIRRE

Explican ante la Audiencia Nacional que fue Beltrán Gutiérrez quien les pidió que desdoblaran facturas.

El Partido Popular de Esperanza Aguirre pidió a sus proveedores electorales que desdoblaran facturas y las enviaran a nombre de distintas compañías y personas físicas para burlar los controles de fiscalización. Así al menos lo reconocieron ayer ante la Audiencia Nacional los empresarios Marcelino Luis Elosua y Maria Luisa de Madariaga, responsables de la empresa de marketing El Laboratorio de Almagro 36, que trabajó en varias campañas electorales para el PP de Madrid.

En su declaración de ayer como investigados en la trama Púnica y según fuentes del caso, ambos restaron importancia al papel de Francisco Granados en la financiación de las campañas y señalaron al tesorero autonómico del partido, Beltrán Gutierrez, como la persona que les daba las instrucciones sobre la elaboración de las facturas. Su declaración de ayer fue acordada este jueves de urgencia a tras la elaboración de un informe de la Guardia Civil firmado el pasado martes, 17 de octubre, que ahondaba en las relaciones entre la empresa de marketing y el Partido Popular de Madrid.

Según el documento de la Policía Judicial, el Partido Popular disponía en la época de Esperanza Aguirre de una caja B con 1.014-375 euros para pagar a proveedores en la campaña electoral del 2007. Además, en casa del tesorero autonómico, también imputado en la causa, los agentes localizaron un documento llamado "día a día", relacionado con pagos a proveedores en la campaña de 2011. Allí aparecen reflejados pagos a la empresa El Laboratorio por valor de 1,2 millones de euros. "Una parte de los abonos que aparecen en el documento contable referido no han podido ser localizadas en las cuentas corrientes de funcionamiento del partido Popular", explican los agentes encargados del caso en su informe remitido al juez.

"En ese mismo archivo contable donde aparecen los proveedores y los pagos a efectuar a los mismos, también aparecen consignaciones contables inherentes a una caja B en dinero en efectivo, los cuales ascienden a 1.546.000 euros y que apuntan a la existencia de dinero de procedencia desconocida para sufragar gastos de campaña en las elecciones del año 2011", continúan los agentes.

Cuentas en Suiza controladas desde Panamá

El informe elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil explica que de los 1,2 millones facturados presuntamente por El Laboratorio de Almagro y otras empresas afines al PP en el año 2011 (con comicios municipales y autonómicos de por medio) solo 217.074 euros fueron declarados por el partido como gastos electorales. Los agentes ponen de

manifiesto además que "unos meses después de la celebración de los comicios electorales", concretamente el 18 de agosto de 2011, a los dos empresarios que han declarado este jueves les encontraron 200.000 euros en efectivo ocultos en tres paquetes en los asientos de su coche, cuando intentaban alcanzar suelo suizo.

Ante la policía, los dos empresarios investigados trataron de justificar la procedencia del dinero con una sociedad llamada Zaino Associated Corporation, titular de dos cuentas en suiza y gestionada desde Panamá. Una versión que ambos mantuvieron ayer para explicar la procedencia de los fondos y desligarlos presuntamente de los pagos en B que investiga la Audiencia Nacional.

En su declaración de este jueves, ambos empresarios mantuvieron que su relación con el Partido Popular estuvo siempre dentro de los márgenes legales y aseguraron que los asuntos de facturación se trataron siempre con Beltrán Gutiérrez, restando así responsabilidad al principal imputado en la causa, Francisco Granados.

Lo que sí reconocieron ambos, según fuentes del caso, es que era el tesorero del PP de Madrid quien les daba personalmente las instrucciones para presentar las facturas al partido. Facturas que en ocasiones se presentaban fraccionadas o desdobladas: primero por una cuantía a nombre de la empresa, y luego a nombre de los empresarios que facturaban también al PP como personas físicas. Según los informes de la Guardia Civil, los pagos a la empresa también se fraccionaban, buscando así según la tesis de los investigadores burlar los mecanismos de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

El pasado 7 de marzo, la Guardia Civil registró el domicilio de los dos empresarios investigados y las sedes sociales de sus compañías. Allí, los agentes localizaron "facturas emitidas por varias empresas que habría subcontratado el Laboratorio de Almagro 26 SL" para trabajos electorales que por sí solos, ya superan los 217.000 euros declarados por el PP de Madrid al Tribunal de Cuentas.

https://www.elespanol.com/espana/20171019/255475559_0.html

09. EL JUEZ RETRASA LA NUEVA DECLARACIÓN DEL ARREPENTIDO DE PÚNICA

Fijada en un primer momento para el próximo lunes y martes, el magistrado la aplaza por problemas de agenda, según fuentes jurídicas

La nueva declaración del constructor David Marjaliza, cabecilla de la trama Púnica y colaborador de la Justicia, tendrá que esperar. El juez Manuel García Castellón ha comunicado este miércoles a la defensa del empresario que las comparecencias previstas para los próximos 30 y 31 de octubre tendrán que retrasarse por problemas de agenda del propio magistrado, según han confirmado fuentes jurídicas. Aún no se ha fijado nueva fecha para las mismas. La Fiscalía Anticorrupción había solicitado este nuevo interrogatorio para que el primer gran arrepentido de la corrupción en España aportara nuevos datos y

documentos sobre la red que presuntamente encabezaba su antiguo socio Francisco Granados, ex secretario general del PP madrileño.

Esta iba a ser la sexta declaración de Marjaliza desde que fuera detenido en octubre de 2014 en la primera fase de la Operación Púnica. Tras una primera comparecencia en la que se negó a contestar a las preguntas, desde junio de 2015 a noviembre de ese mismo año compareció en cuatro ocasiones más ante el entonces juez instructor, Eloy Velasco, al que aportó abundante documentación sobre la trama, sus negocios y los principales implicados. Entonces, el sumario estaba bajo secreto de sumario y en los interrogatorios solo pudieron participar el propio juez, las representantes de Anticorrupción y el abogado defensor del constructor.

La declaración del próximo lunes –ahora retrasada a una fecha aún por determinar- iba a ser, de hecho, la primera en la que el constructor iba a ser preguntado por las defensas de los otros imputados. Por ello, el juez García Castellón había planteado un interrogatorio dividido por piezas separadas de la causa. De este modo, en esos dos primeros días solo iban a participar los letrados de aquellos investigados en la pieza separada número 6, en la que se investigan el supuesto amaño de contratos municipales en favor de la empresa Cofely. El magistrado pretende que sea la próxima en ser finalizada. En ella están imputados, entre otros los exparlamentarios regionales del PP Daniel Ortiz y Mario Utrilla, y varios alcaldes, entre ellos el que fuera regidor socialista de Parla José María Fraile. Fuentes cercanas al empresario aseguran que Marjaliza tiene intención de responder a todas las preguntas que se le planteen y seguir colaborando con la justicia.

Es la segunda ocasión en que se retrasa en el último mes la comparecencia del constructor. Ya estuvo fijada en un primer momento para el pasado 16 de octubre después de que el magistrado aceptase la petición de tres investigados que reclamaban que sus abogados pudieran interrogar al constructor para rebatir sus acusaciones. Se trataba del que fuera alcalde de Valdemoro cuando se produjeron las primeras detenciones en octubre de 2014, Juan Carlos Boza Lechuga; su mano derecha en el consistorio, Alfredo Ovejero; y el empresario Víctor Manuel Sobrino, cuya empresa de encuestas TNS fue supuestamente utilizada por la red de corrupción para pagar con sondeos electorales a alcaldes que presuntamente amañaron contratos públicos en favor de la trama. Aquella citación se anuló también por un problema de agenda, en este caso del abogado defensor del propio empresario, y Anticorrupción aprovechó esta circunstancia para cambiar el formato de las comparecencias.

https://politica.elpais.com/politica/2017/10/25/actualidad/1508921618_141750.html

01. ASÍ CAYÓ EL "SOLDADO" Y EXCONSEJERO TABOADA: LA SENTENCIA LLEGÓ DE SUS PROPIOS COMPAÑEROS

Altos cargos del Gobierno de Cifuentes presionaron para que se fuera porque sus lazos con Púnica dañaban seriamente al Ejecutivo. También influyó la queja de una compañera

"Fue a petición propia. En el congreso regional [celebrado en marzo de este año] yo le dije a la presidenta que consideraba, al llevar toda la vida en el partido y saber cómo funciona, que todo el Gobierno no podía estar en el partido porque al final las estructuras territoriales se debilitan, y que tendríamos que tener gente en el partido y gente en el Ejecutivo. Me pidió mi opinión, que cómo lo haría yo. Y dije que, si hacía falta dar un paso y estar en Génova para empezar a hacer el trabajo de cara a las próximas elecciones, que contará conmigo. Me contestó que no era el momento y que lo hablaríamos en su día, y ese día llegó".

Así justificó Jaime González Taboada el martes pasado su relevo al frente de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dejaba así de ser el número tres del Ejecutivo de Cristina Cifuentes, uno de los consejeros más poderosos del Gobierno regional, aunque seguirá siendo coordinador general del PP de Madrid y diputado en la Asamblea de Madrid. Una decisión muy difícil para la presidenta, que lo ha pasado mal. Taboada es uno de sus más estrechos colaboradores y un buen amigo personal. Pero la verdad es que su ya exconsejero estaba sentenciado desde este verano.

Varios miembros del Gobierno de Cifuentes, de su núcleo duro, señalaron en julio a la presidenta que la situación era insostenible. La gota que colmó el vaso se produjo a principios de ese mes. Algunos medios de comunicación hicieron públicas las declaraciones judiciales de testigos del caso Púnica, funcionarios de la consejería, que acusaban a Taboada de obligarles a amañar contratos en la época de Esperanza Aguirre, cuando Taboada era director general de Administración Local. El problema es que esas informaciones de julio, y muchas otras, siempre salpican, y bastante, a la presidenta, ya que los medios lo titulan como "el consejero de Cifuentes" o "el número 3 de Cifuentes". Testigos que apuntaron que Taboada era "el hombre" de Francisco Granados en la empresa pública Arpegio, uno de los epicentros de la trama. "Su soldado", llegó a decir uno de ellos ante la Audiencia Nacional.

Los mensajes de que había que hacer algo llegaron así cada vez con más frecuencia al despacho de la presidenta, en la Casa de Correos. Altos cargos del Ejecutivo se mostraban cada vez más contundentes en 'petit comité': Taboada no podía seguir. Además, el calendario judicial corría en contra del calendario político. Son muchos los que temían que la Audiencia Nacional pudiera citar como investigado a Taboada, dentro del caso Púnica, justo al final de la legislatura, perjudicando gravemente al PP en una precampaña que todos saben que comenzará con varios meses de antelación a las elecciones autonómicas de 2019.

Pero Cifuentes dudaba. No era fácil buscar una salida para su consejero, que

había jugado un papel fundamental en el gran triunfo que la presidenta consiguió a principios de año cuando ganó las elecciones internas y se hizo oficialmente con las riendas del PP de Madrid. Cifuentes ha mantenido además un duro discurso contra la corrupción, estableciendo un código ético que obliga a dimitir si un alto cargo o un diputado es imputado por corrupción. Y no es el caso de Taboada. Sobre él solo hay sospechas, acusaciones en sede judicial que aún no han sido demostradas... en definitiva, nada firme. Taboada siempre ha defendido su inocencia e incluso ha denunciado por injurias al empresario imputado en Púnica, David Marjaliza, que fue el primero en citar su nombre cuando declaró ante la Fiscalía Anticorrupción.

El fiel de la balanza de inclinó en contra de Taboada cuando un alto cargo del Ejecutivo regional relató internamente conductas inapropiadas del consejero sobre su persona, insinuaciones peligrosas. Un alto cargo que dejó la consejería y buscó acomodo en otro departamento del Gobierno. Nada que se pueda demostrar. Y es que Taboada, que lleva muchos años en el partido, ha dejado un buen número de enemigos dentro del PP de Madrid. Demasiados. También muchos amigos, que le califican de trabajador incansable, persona leal y honesta.

La verdad es que el principio del fin para Taboada comenzó en julio de 2015, nada más empezar la legislatura. El Español adelantaba la declaración de Marjaliza, que había acusado a Taboada de repartirse las obras del Plan Prisma (en plan de infraestructuras más importante de la Comunidad de Madrid) para amañar algunas de ellas. Desde entonces el calvario de Taboada no ha hecho más que acrecentarse. Más de 8.000 noticias en Google relacionan al ex consejero con el caso Púnica. En julio de este año hubo un punto de inflexión. El juez instructor del caso citó como investigados a todos los miembros de la mesa de contratación de Arpegio, incluido el número dos de Taboada, su viceconsejero. A todos menos a Taboada, que también formó parte de la mesa que adjudicaba las obras.

La Fiscalía Anticorrupción sabía que perdía esta parte del caso si se imputaba a Taboada, que está aforado al ser diputado autonómico. Demasiado pronto para el momento en el que está la investigación. La pieza de Arpegio pasaría entonces al Tribunal Superior de Justicia de Madrid. "Por mucho que ahora lo queramos vestir de que se va para dedicarse de lleno al partido, la Púnica ha sido la gran losa que ha enterrado su puesto en el Gobierno", señalan fuentes del PP. "Si no existiera la Púnica, Taboada seguiría hoy compatibilizando su puesto de consejero con su cargo de coordinador general del PP de Madrid. Eso es una obviedad".

"La situación de Taboada hacía daño al Gobierno. Además no tiene formación para ser consejero", señala esta vez una fuente del Ejecutivo. En la biografía que aparece en la web de la Asamblea, no actualizada, aparece que es gemólogo (experto en piedras preciosas). Con 22 años fue regidor de Berzosa de Lozoya (1991-1995). Luego lo fue de Estremera (1995-1999). Su carrera continuó en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, donde fue teniente de alcalde (1999-2003). En 2003 pasó a la Comunidad de Madrid. Aguirre le fichó como Director General de Cooperación con la Administración Local, cargo que ocupó hasta 2015. Cifuentes le hizo consejero. En la web del Gobierno regional tampoco vienen datos sobre sus estudios.

El diario El País informó que la web del Parlamento regional publicó por error que Taboada era licenciado en derecho, cuando carece de estudios universitarios. A este mismo medio el político popular declaró en 1991 que comenzó a militar en el PP con 11 años, cuando la edad mínima para afiliarse a Nuevas Generaciones era de 16 años. Lo cierto es que Taboada, que estuvo doce años siendo director general de Administración Local, conoce a la perfección la política municipal y toda la estructura del PP a nivel territorial, sede por sede. "Durante este tiempo ha tejido una extensa red de contactos, alianzas, amistades y también enemistades", explican las mismas fuentes.

Informe Taboada

El propio resumen del caso Púnica incluye un documento titulado 'Informe Jaime González Taboada', presuntamente aportado por trabajadores de la dirección general de Administración Local que se hacen llamar grupo Pontejos. El mismo reza: "En agosto de 1996, siendo alcalde de Estremera, abandonó su cargo en la alcaldía del referido municipio y también la presidencia de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (Misecam) sin advertir a los ayuntamientos en ella incluidos. Este abandono de funciones que duró varias semanas le colocó en situación de paradero desconocido incluso para el entonces Director General de Administración Local. Al parecer estaba en Francia, siendo el motivo de su ausencia el eludir el Servicio Militar que le había tocado desempeñar en Cáceres".

En ese informe se acusa a Taboada de cometer irregularidades en el primer Plan Prisma, en los años 2005 y 2006, y de presionar a funcionarios para poder cometer esas irregularidades. "La Dirección General parecía un coto privado suyo, donde él era el capataz, perdiéndose todo tipo de legalidad y decencia administrativa". Ese documento, que no aporta ninguna prueba, continúa: "Cuando un colaborador directo le manifiesta su preocupación ante sus manejos, le responde con toda tranquilidad que 'me he comprado un estupendo piso en la calle de Maudes y un magnífico chalet en Alcocebre. Ya me dirás como iba a pagar todo eso con un sueldo de director general'".

El nombre de Taboada también aparece colateralmente en el informe del caso Lezo. El expresidente madrileño Ignacio González le nombra en una conversación intervenida por la Guardia Civil. Esa grabación revela que González (actualmente en prisión) intentó presionar a varios miembros de la cúpula de la Consejería de Medio Ambiente para que ayudaran al empresario Joaquín Molpeceres, que tenía problemas de riego en el campo de golf que gestiona en Alcalá de Henares. Molpeceres aparece como donante en los papeles de Bárcenas y ha declarado como testigo en el caso Gürtel.

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-10-01/taboada-consejero-cifuentes-dimision-punica_1451912/

02. EL CONSEJERO CESADO TABOADA MINTIÓ SOBRE SU PAPEL EN LA ADJUDICACIÓN DE 118 MILLONES BAJO SOSPECHA EN PÚNICA

El hasta ayer número 3 de Cristina Cifuentes, Jaime González Taboada -ayer

se anunció su cese oficial-, mintió en la Asamblea de Madrid el pasado 28 de julio cuando aseguró no haber ido «nunca» a la mesa de contratación de la empresa pública Arpegio. EL MUNDO ha accedido a más de 40 actas de las adjudicaciones en que Taboada participó, entre 2009 y 2011, como miembro del órgano al que aseguró no haber ido a preguntas de la oposición.

Las actas obran también en poder de los investigadores, que intentan comprobar lo declarado por David Marjaliza, el empresario ex socio de Francisco Granados en la trama Púnica: la vinculación de Taboada con la cadena de adjudicaciones a cambio de mordidas e incluso de financiación irregular del PP en los contratos de Arpegio. Según declaró hace dos años Marjaliza, un tercio de cada mordida habría ido al propio Taboada.

El monto total de lo adjudicado por González Taboada en esos años, como parte de la mesa de contratación, fue de 118 millones de euros públicos, según las propias actas. Los fondos públicos asignados por Arpegio correspondían al Plan Prisma, un instrumento de la Comunidad de Madrid de inversión en municipios de toda la Comunidad. Los cargos orgánicos de Taboada en el Partido Popular de Madrid han estado vinculados desde hace años al vínculo de la dirección regional con las diferentes agrupaciones municipales, según fuentes del PP.

La declaración de Taboada se produjo el pasado 28 de julio en la comisión de investigación sobre corrupción política de la Asamblea de Madrid. En este caso, la sesión estaba dedicada a la pérdida del expediente de la empresa Dusa, sociedad a la que Arpegio otorgó un contrato para gestionar el Plan Prisma, el plan para hacer obras en municipios madrileños que ahora investiga Anticorrupción.

A respuesta de una pregunta de la diputada del PSOE Encarnación Moya, el consejero dijo lo siguiente, según consta en la transcripción de la propia web de la Cámara madrileña: «Es verdad que yo era miembro de esas mesas de Prisma-Arpegio, no de las mesas de Arpegio, eso es cierto, pero también es verdad que yo no fui a ninguna». El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cifuentes, que abandonará su cargo oficialmente el martes, era entonces, en 2009, director general de Administración Local, y había sido nombrado directamente por Francisco Granados en 2006 como miembro de la mesa que adjudicaba millones públicos en inversiones.

Hasta 2009 Taboada no acudió a la mesa, pero ese año se produjo una sospechosa circunstancia a juicio de los investigadores. Mientras asignaba los fondos desde la Dirección General, Taboada también participaba en la elección de las empresas ganadoras de los concursos desde la mesa de contratación. Tampoco se entiende muy bien por qué, si no había acudido a ninguna mesa desde el año 2006 pese a estar nominado como miembro, fue renovado en ese cargo en la legislatura 2008-2011. La Comunidad de Madrid, al ser preguntada por las palabras de Taboada en la Asamblea, aseguró que el consejero «se refería en realidad al Plan Prisma de 2006-07» porque la comparecencia sólo versaba sobre ese plan. Añadieron que «en otras ocasiones» ya había reconocido haber estado en mesas del segundo Prisma.

Entre las muchas empresas adjudicatarias se encuentran varias de las que los

investigadores cuentan como posibles pagadoras de comisiones. Algunas de ellas, implicadas en otros sonados casos de corrupción, como es el caso de Virton y Licuas, que figuran en el sumario de Gürtel.

Los investigadores creen que su presencia respondía a la intención de Granados de asegurarse que determinadas empresas de las que la trama conseguía mordidas ganaban los contratos, como declaró David Marjaliza al juez Eloy Velasco. Taboada habría sido, así, el hombre de Granados en Arpegio, pero aún no ha sido imputado formalmente en la causa Púnica, que ahora dirige el magistrado Manuel García Castellón, tras la salida del juzgado de Eloy Velasco. Se da la circunstancia de que Taboada es el único miembro de la mesa no investigado aún en la trama. Uno de los últimos en serlo fue precisamente quien era considerado su mano derecha en Arpegio, Miguel Ángel Ruiz, que tuvo que dimitir el pasado mes de mayo de su cargo de consejero de Medio Ambiente de la Comunidad tras ser formalmente investigado. Su dimisión se produjo prácticamente al mismo tiempo que los agentes de la UCO estaban registrando su despacho.

<http://www.elmundo.es/madrid/2017/09/24/59c6acaa46163f12248b45ea.html>

03. MADRID OBLIGÓ A LAS CONSTRUCTORAS DEL METRO A PAGAR 700.000 EUROS A LA PÚNICA PARA FIESTAS EN HONOR DE AGUIRRE

La Guardia Civil desgrana la contratación de Isabel Pantoja e inauguraciones donde la presidenta era aclamada por ser "una tía de palabra"

Hasta más de 740.000 euros obligó a pagar el Gobierno de Esperanza Aguirre a las empresas adjudicatarias de las ampliaciones del Metro de 2007 para celebrar fiestas populares con las que darse baños de masas. Eventos con artistas de la talla de Isabel Pantoja o Antonio Carmona, con paellas o chocolatadas populares, fuegos artificiales... Un peaje asequible cuando te han concedido casi 700 millones de euros. Todo el dinero, eso sí, iba a parar a la misma empresa vinculada a la Púnica, Waiter Music, que luego recompensaría a Francisco Granados por sus desvelos con fiestas de cumpleaños y cenas gratis total.

Es la conclusión a la que ha llegado la Guardia Civil en un informe de su Unidad Central Operativa (UCO), entregado al juzgado que investiga la Púnica, el pasado 9 de septiembre de 2017, y al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM.

En total, son tres empresas las que participaron en el cambalache (Dragados, Sacyr y FCC), las mismas que se llevaron el contrato para la ampliación del Metro en 2004 cuando Francisco Granados era consejero de Transportes.

FCC recibió 176.709.886 euros para llevar el Metro a Villaverde y Usera. Dragados, 285.939.447 euros para la ampliación a Coslada y a San Fernando de Henares y Sacyr, 227.385.756 euros para otra sección de la misma obra.

La Guardia Civil destaca que "entidades como Sacyr, Dragados y FCC, empresas distintas entre sí, hubieran coincidido en contratar a Waiter Music para la organización de los eventos". Y las pruebas apuntan a Edelmiro

Galván, asesor de Granados, y Jesús Trabada, consejero delegado de la empresa pública MINTRA, quienes en varios correos hacen de intermediarios entre las adjudicatarias y Waiter Music.

De hecho, según las pruebas recogidas en el informes, Dragados y Sacyr “tuvieron conocimiento de que se les iba a facturar el coste de las inauguraciones en fechas posteriores a estas” y no supervisaron la organización de las fiestas. Ni siquiera Waiter Music sabía quién iba a pagar los eventos, así que adelantó los 747.000 euros que costaron, algo que sólo se podría haber llevado a cabo si tuviera confirmación por parte de cargos públicos como Edelmiro Galván o Jesús Trabada”.

A cambio, el responsable de Waiter Music, José Luis Huerta Valbuena, “habría sufragado la organización y celebración de eventos privados cuyo coste a favor del entonces Consejero de Presidencia [Francisco Granados] fue soportado por la mercantil”. Eventos que “consistieron en una fiesta de cumpleaños celebrado el 22 de enero de 2008, que tuvo un coste de 9.166,98 euros” u “otro evento para Francisco Granados en el restaurante Chirón de Valdemoro cuyo coste fue de 1.000 euros”.

Baños de multitudes para Aguirre

Las fiestas pagadas por las empresas tenían la categoría de verbena popular. El 5 de mayo de 2007, Coslada y San Fernando de Henares se engalanaron para la llegada de la Línea 7 de Metro. Hubo conciertos de Antonio Carmona, Efecto Mariposa e Iguana Tango. Cada pueblo tuvo su propia paella popular, su castillo de fuegos artificiales, un autobús descapotable con charanga, chocolatada con churros, Haimas, un parque infantil... Dos fiestas gemelas de las que Sacyr pagó 89.552 euros, el 20%, y Dragados 358.208 euros.

Aunque para “fiesta popular”, como destacaba la factura de Waiter Music, la de Villaverde y Usera, que duró del 20 al 21 de abril de 2007. En realidad, el esquema era calcado: chocolatada, paella, fuegos artificiales... Todo calcado, excepto el concierto, donde hubo más caché. La actuación de Medina Azahara y de Isabel Pantoja se llevaron casi el 30% del presupuesto. Eran los tiempos previos a Malaya, antes de que el PP vetase a Pantoja, y en total se facturaron 89.600 euros de concierto de una fiesta que le costó a FCC 299.601,32 euros.

Desde luego, lo de Esperanza Aguirre y Alberto Ruiz-Gallardón fue ayer un baño de multitudes. “Hoy se llevan más votos a casa”, comentaban socarronamente algunos vecinos. Lo cierto es que se piroleaba sin parar a los dos políticos, especialmente a Esperanza Aguirre. Desde ese “¡Guapa, guapa!” hasta un “tú sí que eres una tía de palabra”, fueron algunas de las frases dedicadas a la presidenta regional. Una vecina, Carmen de la Llave, fue mucho más directa cuando Aguirre llegó a la entrada exterior de la estación Hospital Doce de Octubre: “Gracias, muchas gracias Esperanza por todo lo que estás haciendo. Es la única que cumple lo que promete en cuanto al Metro, los colegios, los mayores ... ¡Tendría que llegar a la presidencia del Gobierno!”, decía esta mujer a voz en grito.

Las declaraciones de los testigos de las tres empresas constructoras no dejan lugar a dudas. El de Sacyr ni sabía que sólo habían pagado el 20% y dice que

“entiende que fue la Comunidad de Madrid la que organizó la fiesta y Sacyr la que colaboró en parte de los gastos”. El de Dragados declaró que era “habitual” que la empresa pagara “este tipo de eventos” pero que “en absoluto” fue él quien contrató a Waiter Music. Y el departamento jurídico de FCC le dijo al tribunal que es normal pagar este tipo de fiestas como “compensación a los vecinos que han venido soportando las molestas derivadas de la realización de determinadas obras”. Aunque los besos y abrazos de los vecinos luego se los llevara Esperanza Aguirre... gratis total.

<https://www.elplural.com/politica/2017/09/26/madrid-obligo-las-constructoras-del-metro-pagar-700000-euros-la-punica-para>

04. LA GUARDIA CIVIL UNE LA ‘PÚNICA’ DE BARBERÁ CON LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DE ‘TAULA’

La UCO pide a la Audiencia Nacional que envíe su informe sobre Púnica a los juzgados de Valencia

La Guardia Civil ha establecido el puente que une el caso Púnica y el caso Taula, el de la financiación irregular del Partido Popular en la Ciudad de Valencia del que este viernes tuvimos importantes novedades, adelantadas por ELPLURAL.COM. Según la Unidad Central Operativa (UCO), los tres altos cargos populares que intercedieron para la contratación del seguidor de la Púnica, Alejandro de Pedro, también estarían relacionados con el pitufo y los delitos electorales del PP de Rita Barberá entre los años 2007 y 2015.

El actual concejal del PP en Valencia Alberto Mendoza Seguí, el exteniente de alcalde Miquel Domínguez -que ahora es diputado sin grupo en Les Corts- y el jefe de prensa de Rita Barberá, Julio Valero, son las tres personas señaladas por la Guardia Civil como el nexo entre los dos casos de corrupción que investiga el cuerpo armado.

La UCO recuerda que los tres aparecían en el informe de 10 de mayo -adelantado por ELPLURAL.COM- sobre la Púnica como sospechosos de delitos de “fraude y malversación” también “presuntamente participaron” en los hechos “relacionados con presuntos delitos electorales (2007, 2011 y 2015) y otro de blanqueo de capitales datado en el año 2015”.

En dicho informe, la UCO confirmaba que el Ayuntamiento de Valencia, en la época en que Rita Barberá gobernaba, había contratado a las empresas de la Púnica para llevar la reputación online del Consistorio. La relación era tan estrecha que incluso las empresas de Alejandro de Pedro llegaron a manipular una encuesta online sobre las obras de El Cabanyal.

Es por todo esto que la Guardia Civil reclama al juez de la Audiencia Nacional que investiga la Púnica, Manuel García-Castellón, que remita el citado informe -titulado Informe de Análisis sobre supuestas irregularidades cometidas en el Ayuntamiento de Valencia relacionadas con la persona de Alejandro de Pedro- al juzgado de Instrucción número 18 de Valencia, que investiga el caso Taula, para que “tenga conocimiento de hechos que estarían relacionados también con su procedimiento y que ayudaría a su esclarecimiento”.

05. LA GUARDIA CIVIL ACUSA A TRES CARGOS DEL PP DE SER EL NEXO ENTRE LA TRAMA PÚNICA Y EL 'CASO TAULA'

El instituto armado detalla en un informe las conexiones entre ambas investigaciones de corrupción

Un nuevo informe de la Guardia Civil incorporado al sumario del caso Púnica vincula por primera vez formalmente la investigación de la trama de corrupción presuntamente dirigida por Francisco Granadas con las pesquisas instruidas en un juzgado de Valencia por la supuesta financiación irregular del PP de la ciudad de Valencia en la etapa de Rita Barberá. El escrito, al que ha tenido acceso EL PAÍS, señala a tres cargos de los populares como la conexión entre ambas causas. Se trata del actual concejal del PP en Valencia Alberto Mendoza Seguí, del ex teniente de alcalde Miquel Domínguez –actual diputado no adscrito en las Cortes Valencianas- y del jefe de prensa de Rita Barberá, Julio Valero Lluesma.

Para la Unidad Central Operativa (UCO) la presunta implicación de todos ellos en ambos casos demuestra la estrecha relación de ambas pesquisas, por lo que solicita al juez de la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón, que remita el informe de Púnica que los implica al instructor del caso Taula, en el que permanecen imputados los dos primeros. El Tribunal Superior de Justicia, que se hizo cargo de la investigación sobre el tercero en su condición de aforado, sobreseyó la causa contra él en febrero.

Aquel informe del caso Púnica, adelantado por EL PAÍS el pasado 3 de julio, concluía que el PP de la ciudad de Valencia recurrió en el verano de 2014 a los servicios del experto informático Alejandro de Pedro –uno de los principales implicados en la trama Púnica- para neutralizar las críticas que recibía en la red el partido durante la época de la fallecida alcaldesa Rita Barberá. La Guardia Civil concluía en el mismo que dichos trabajos de reputación ‘online’ fueron supuestamente pagados con dinero público tras camuflarlos como inclusiones de publicidad del consistorio en un diario digital del propio De Pedro, cuya empresa facturó al menos 9.335 euros al Ayuntamiento en 2014.

La UCO detallaba entre otras irregularidades que el señalado como informático de la Púnica generó contenidos para las autoridades municipales valencianas incluso antes de haber firmado contrato y que entre los trabajos se incluyó el intento de manipular una encuesta de la web del periódico Levante sobre el proyecto de reforma urbanística de la barriada del Cabanyal.

Entre los presuntos implicados en estos hechos, el documento señalaba a los tres cargos del PP, a los que acusaba de los delitos de fraude y malversación. En el nuevo informe, fechado el pasado 12 de julio, la UCO recuerda el papel presuntamente jugado por cada uno de ellos en el fraude. Así, señala que el concejal Alberto Mendoza “se habría prestado como interlocutor” entre De Pedro y el jefe de prensa de Barberá, Julio Valero, “articulando la contratación” de Madiva Editorial y Publicidad SL, la empresa de De Pedro, para el supuesto desvío de fondos con los que “mejorar la imagen institucional de la corporación

municipal en las redes sociales”. De Miquel Domínguez, hoy parlamentario regional y entonces teniente de alcalde, asegura que fue el encargado de conseguir que se aprobase el expediente de contratación que sirvió para camuflar los pagos.

La Guardia Civil destaca ahora que este informe “pone de manifiesto determinadas cuestiones que datan de los años 2013 a 2015 y que presuntamente revelarían tanto la implicación de dichas personas en los hechos relacionados con su formación política como la relación que existían entre los actores de forma previa a los hechos investigados” en el caso Taula, “así como las capacidades, jerarquía y autonomía de unos y otros en la toma de determinadas decisiones, lo que se considera de interés para ambos procedimientos judiciales”.

Por todo ello piden que el informe de Púnica sea trasladado al sumario de Valencia ya que considera que “ayudaría a su esclarecimiento” del caso Taula. En una de las piezas separadas de esta causa se investiga la participación de los tres cargos señalados por el PP por un presunto delito de blanqueo de capitales durante la campaña electoral de las municipales de 2015. En concreto, la existencia de una práctica de pagos irregulares al grupo municipal que generaban dinero negro y que luego fue supuestamente lavado mediante el llamado procedimiento del pitufeo, por el que concejales y otros miembros del grupo Popular del consistorio ingresaron 1.000 euros cada uno en la cuenta del partido como si fueran donaciones propias.

https://politica.elpais.com/politica/2017/09/08/actualidad/1504887574_544474.html

06. LA GUARDIA CIVIL ABRE UNA NUEVA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE MADRID

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil detectó el pasado julio una posible nueva vía de financiación irregular del PP de Madrid dentro del caso Púnica de corrupción y propuso al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón diferentes actuaciones para investigarla. Los agentes han hallado dos archivos Excel en los que se refleja una supuesta facturación cruzada entre 2010 y 2012 entre empresas sospechosas de camuflar los gastos de las campañas electorales de Esperanza Aguirre supuestamente cargados a la caja b.

Los dos hojas de cálculo fueron halladas por los agentes en el registro del domicilio del empresario Óscar Sánchez Moyano, imputado en Púnica por supuesta falsificación de facturas para financiar ilegalmente al PP madrileño y salpicado también por el caso Lezo. Ambos cuadros de contabilidad, según los investigadores, permiten dar sentido a una de las anotaciones de la agenda de Francisco Granados, ex secretario general del PP madrileño, excarcelado el pasado junio tras dos años y medio en prisión.

En la página 3 del famoso cuaderno moleskine que le fue intervenido en su domicilio en octubre de 2014, Granados realizó dos anotaciones de su puño y letra. Una es el nombre completo de un empresario del sector del marketing cuyas iniciales son P. R. N. La segunda anotación es el nombre de una de sus

sociedades, Storm, que hasta ahora no había aparecido en la investigación. Las tablas Excel incautadas por orden del juez al empresario Óscar Sánchez Moyano añaden una pieza más al puzle de la presunta financiación ilegal del PP madrileño que se refleja en la agenda de Granados y que dio lugar a la apertura en mayo de 2016 de una pieza separada en el sumario de Púnica.

El documento policial, al que ha tenido acceso EL PAÍS, detalla que ambos documentos fueron encontrados en el domicilio social de la mercantil Sintra Consulting, propiedad de Sánchez Moyano. En el primero se recoge "facturación desde RNL [una de las empresas de P. N. R.] a vuestras empresas". Entre ellas figura Storm, la misma que aparecía en las anotaciones de la agenda de Granados, y otras tres de este último empresario. En total, refleja movimientos superiores a los 3,5 millones de euros. La Guardia Civil concluye que esta cifra recoge la supuesta facturación cruzada con las sociedades de Sánchez Moyano. Además, llama la atención sobre la existencia de una nota resaltada en el propio original con un recuadro en rojo con la frase "las cantidades a distribuir entre las empresas a vuestra disposición".

Tres campañas electorales bajo sospecha

La nueva línea de investigación sobre la supuesta caja b del PP de Madrid se suma a las otras seis ya abiertas en el 'caso Púnica' y que han permitido destapar la financiación irregular de tres campañas electorales de los populares —las de las municipales y autonómicas de 2007 y 2011, y la de las generales de 2008— en las que, según los investigadores, los populares gastaron 4,9 millones de euros de dinero negro. Las pesquisas han permitido acreditar que el PP se valió presuntamente de una trama de empresas —muchas ellas de marketing— y de su fundación Fundescam para camuflar pagos con dinero en efectivo "de procedencia opaca" e, incluso, desviar subvenciones públicas.

En el segundo cuadro Excel los agentes encontraron referencias a otras tres sociedades ligadas a P. R. N., y diversos apuntes contables que suman 2,2 millones de euros. De nuevo recogen su sospecha de que son datos sobre la facturación entre las sociedades de éste y las del imputado Sánchez Moyano.

La UCO asegura haber analizado también los metadatos de ambos archivos digitales para conocer cuándo y quién los creó. El oficio recoge que fueron elaborados el 1 de julio de 2010 poco antes de las dos de la tarde en un equipo informático de una de las empresas de P. R. N., el Grupo RNL. Como autor del mismo aparece un nuevo personaje, en concreto una mujer que responde a las iniciales F. B. P., y que figura como consejera o apoderada de, al menos, cinco sociedades del empresario.

Por todo ello, los agentes piden al juez para "poder avanzar con la investigación" que solicite a la Agencia Tributaria información fiscal sobre operaciones con terceros de las siete empresas —la mayoría extinguidas hace años— que, de un modo u otros, aparecen vinculadas al empresario que apareció en la agenda de Granados. Todo ello, referido al periodo 2010-2012, en el que se incluye una de las campañas electorales bajo sospecha, las municipales y autonómicas de 2011. EL PAÍS intentó sin éxito a lo largo de todo el día de ayer entrar en contacto con el empresario y su empleada citados

en el informe de la Guardia Civil para conocer su versión.

https://politica.elpais.com/politica/2017/09/05/actualidad/1504635637_700836.html

07. CIFUENTES SE ENFRENTA AL DEBATE DE LA REGIÓN TRAS SER ACUSADA POR LA GUARDIA CIVIL DE PREVARICACIÓN Y COHECHO

La presidenta se defenderá culpando a los gobiernos anteriores, pero ella siempre estuvo ahí

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes se enfrenta hoy a su segundo debate del estado de la región. Un reto que se extenderá dos días, entre hoy y mañana, y ante el que pretende transmitir sensación de tranquilidad. Ayer, con pocos ojos sobre ella por el conflicto catalán, Cifuentes ya adelantó su estrategia.

La presidenta madrileña prometió proponer “algunos proyectos importantes” para “seguir avanzando” y dijo que la oposición se dedicaría a criticar a anteriores gobiernos. “Voy a defender y a poner en valor la acción de mi Gobierno, y no voy a entrar en lo que hicieron o dejaron de hacer los anteriores. Mi obligación es gobernar, gestionar, solucionar problemas y trabajar para que tengamos mejores servicios, que se cree empleo y que crezca la economía, y no voy a entrar en cuestiones que no son de mi Gobierno”, señaló.

Es decir, que se amparará en la herencia recibida ante la oleada de críticas que recibirá el viernes de parte de la oposición, cuando tengan su turno de réplica. Y quien sabe si los rescoldos catalanes calentarán en su favor.

Sin embargo, Cifuentes siempre estuvo ahí, por mucho que busque poner una línea divisoria que en realidad es muy difusa. La presidenta madrileña acude por primera al trance del debate regional con la acusación sobre ella, por parte de la Guardia Civil, de delitos tan graves como “prevaricación continuada y cohecho”. Pocos presidentes autonómicos en activo cuentan con semejantes acusaciones sobre sus cabezas. Los tuvo Pedro Antonio Sánchez en Murcia, y acabó dimitiendo, y ni siquiera Carles Puigdemont en la actualidad ostenta semejante mérito.

Si esta condición novedosa saliese a relucir en el debate regional, Cifuentes ya ha avisado de que tirará de la excusa de gobiernos anteriores. En este caso, el de Esperanza Aguirre, quien gobernaba cuando tuvieron lugar dichos hechos. Pero a ella le acusó la Guardia Civil, aunque el entonces juez instructor se negó a imputarla, porque en 2009 y 2011 estuvo al mismo tiempo en el comité de expertos -que valoraba oferta de Arturo Fernández para quedarse con la gestión de la cafetería de la Asamblea- y presidió la mesa de contratación que adjudicó el contrato a este donante de la financiación irregular del PP.

También dentro del caso Púnica, hay que recordar que Cristina Cifuentes mantiene como su número tres a Jaime González Taboada. Una persona vinculada a ese pasado que Cifuentes rechaza. Hasta el punto de que la Fiscalía ha acusado al Gobierno madrileño de “ocultar información relevante”

para esta investigación y de no tener “una colaboración espontánea”. Se da la paradoja de que Cifuentes mantiene a un imputado en la causa vigilando los papeles de Púnica que el mismo Ejecutivo madrileño ha reconocido que “traspapeló” contratos.

Y más allá de Púnica, será inevitable que sobrevuele en la Asamblea de Madrid la Operación Lezo. Puestos a buscar en el pasado, Cifuentes podrá esgrimir que todo es culpa de Ignacio González y hasta de Alberto Ruiz-Gallardón, ahora también imputado en la causa del agua madrileña. Hasta podrá presumir de que ella destapó el caso Lezo. Pero Cifuentes acudió a denunciar a la Fiscalía obligada por las circunstancias, y después de que lo hiciera el PSM, y no hay que olvidar que cuando se realizaron las operaciones sospechosas de la etapa de González, Cifuentes formaba parte del Consejo de Administración del Canal de Isabel II. Porque Cifuentes siempre estuvo ahí, aunque ahora actúe como si su Presidencia se hubiera generado de forma espontánea.

<https://www.elplural.com/politica/2017/09/21/cifuentes-se-enfrenta-al-debate-de-la-region-tras-ser-acusada-por-la-guardia>

08. UNO DE LOS GRANDES CONTRATOS INVESTIGADOS EN PÚNICA SE FIRMÓ DOS MESES ANTES DE QUE LO VISARA EL GOBIERNO DE MADRID

Los documentos oficiales del equipo de Granados destapan los agujeros negros del expediente que en 2006 puso la licitación de las obras del mayor plan de inversión pública, el Prisma, en manos de una empresa, Dusa, sin apenas plantilla y que terminó cobrando más de siete millones

El número 3 de Cifuentes, entonces director general de Cooperación Local, acababa de ser nombrado miembro de la mesa de contratación para la ejecución del Prisma pero sus portavoces remachan que fue otra mesa de contratación distinta y a la que él nunca perteneció la que inclinó la balanza en favor de Dusa

El contrato con que la empresa pública convertida por Francisco Granados en su feudo, Arpegio, puso en 2006 la licitación del mayor plan de inversión pública de Madrid en manos de una empresa llamada Dusa que disponía de siete empleados y que terminó cobrando siete millones, se firmó dos meses antes de que fuera visado por el Gobierno autonómico. Ese plan era el Prisma, dotado entre 2006 y 2011 con 1.000 millones para obras municipales y ahora en el centro del huracán por la operación Púnica. En la ejecución del Prisma desempeñaba un papel sustancial el actual número 3 de Cristina Cifuentes y consejero de Medio Ambiente, Jaime González Taboada, entonces director general de Cooperación Local. Taboada no figura entre los imputados del caso.

Aunque una norma del propio Ejecutivo regional –el Reglamento de Contratos– establece en su artículo 26 que consejerías y empresas públicas “darán cuenta al Gobierno” de todas las “propuestas de adjudicación de los contratos que vayan a celebrar” cuando estos sobrepasen los tres millones de euros, Arpegio decidió no esperar: el 1 de junio de 2006, Granados llevó al Consejo de Gobierno la supuesta “propuesta de adjudicación” a Dusa, y así consta en los

documentos a que ha tenido acceso infoLibre. Pero en realidad, el contrato llevaba firmado y rubricado desde el 31 de marzo por 4,5 millones. Y ese mismo día entró en vigor. Distintas fuentes jurídicas consultadas coinciden en que el Reglamento no admite dudas: Arpegio aplicó una política de hechos consumados en lugar de someter a conocimiento del Ejecutivo madrileño una "propuesta de adjudicación".

Las prisas de Arpegio por suscribir ese contrato han quedado al descubierto en los propios documentos oficiales incorporados al sumario. Pero hay más agujeros negros. Y uno de ellos coloca en una posición difícil al consejero Jaime González Taboada. Como director general de Cooperación Local, Taboada era entonces pieza clave para articular el convenio por el que la Comunidad de Madrid encargó a Arpegio ejecutar el Prisma. Según la Intervención General del Estado (IGAE) y la Fiscalía Anticorrupción, el Gobierno de Aguirre cometió una "cuádruple infracción legal" al firmar ese convenio. Entre las infracciones que destaca la IGAE hay una de máxima relevancia: que Arpegio no disponía de medios materiales para acometer la ejecución del Prisma.

Y es ese convenio con Arpegio el que constata el rol esencial desempeñado por Taboada en la ejecución del Prisma. Uno de sus artículos dice esto: "La Consejería de Presidencia a través de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local realizará un seguimiento de las instrucciones y pliegos de cláusulas para la contratación de cada obra". Y el contrato suscrito por Arpegio con Dusa, aquel que se firmó dos meses antes de la comunicación preceptiva al Gobierno de Madrid, especifica que su objeto es el siguiente: "La realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la gestión integral de las licitaciones públicas" del Prisma en el bienio 2006-2007.

Precisamente porque se trataba de una "gestión integral", los pliegos de cláusulas para la contratación de cada obra quedaban dentro del perímetro del contrato. No es deducción: entre las obligaciones de Dusa, y así consta en el expediente facilitado a la Asamblea de Madrid, consta de forma expresa la "adaptación de los pliegos de cláusulas administrativas y redacción de los pliegos de prescripciones técnicas particulares" para cada obra del Prisma.

Hubo más. El 23 de febrero de 2006, es decir, 20 días después de la firma del convenio entre la Comunidad de Madrid y Arpegio, Jaime González Taboada fue nombrado por el consejo de administración de Arpegio miembro de la mesa de contratación encargada de ejecutar el Plan Prisma.

Nada que ver con la "caja" del Plan Prisma

Pero, según el equipo de Taboada, el expediente que concluyó encomendando a Dusa la asistencia técnica del Plan Prisma ni fue sufragado con fondos del Plan Prisma ni su adjudicación fue propuesta por la mesa de contratación designada ex profeso para el Plan Prisma sino por otra distinta. Arpegio – sostienen sus portavoces oficiales– disponía de "dos cajas": una para las operaciones ordinarias de suelo de la empresa pública y otra para la ejecución del Plan Prisma. El equipo de Taboada asegura también esto: "El contrato inicial con Dusa, así como sus sucesivas ampliaciones y prórrogas, se pagó con cargo a la caja de las operaciones ordinarias". El hoy consejero nada tuvo

que ver con esa adjudicación, remacha su entorno.

Hace un año, el Gobierno de Madrid le comunicó a la Asamblea de Madrid que en realidad el contrato a Dusa se había adjudicado sin mesa de contratación porque la de Dusa había sido la única oferta recibida pese a lo suculento de la adjudicación. Luego, y después de que la Fiscalía Anticorrupción arreciara en la petición de papeles, la directora jurídica de Nuevo Arpegio, que ya lo era en 2006 y que sí figura entre los imputados, "encontró" la fotocopia del acta de una mesa de contratación que, por lo visto, fue la que examinó la oferta de Dusa y aconsejó que se le otorgara el contrato.

Según las fuentes oficiales consultadas por este diario, la composición de esa mesa y de aquella otra de la que el hoy consejero de Medio Ambiente formaba parte aunque nunca participó en sus sesiones era idéntica salvo en lo que respecta a Taboada y al entonces jefe de gabinete y supuesto testaferro de Granados, Ignacio Palacios. Este último también está imputado. En resumen: había varias mesas de contratación, Taboada solo pertenecía a una de ellas aunque jamás acudió a sus sesiones y esa mesa a la que sí pertenecía nada tuvo que ver con la adjudicación del contrato millonario a Dusa que examina la Audiencia Nacional. El administrador único de Dusa, Adolfo Fernández, también está imputado.

Las fuentes oficiales sostienen que había mesas de contratación –en plural– para las "operaciones ordinarias" de Arpegio y que esas las montaba por su cuenta, en solitario y en función de las necesidades y sin rastro documental de esas pretendidas resoluciones, el entonces consejero delegado de Arpegio, Eduardo Larraz, que está igualmente imputado.

El lío de las mesas de contratación y la versión ante la Asamblea de Madrid

La supuesta existencia de mesas de contratación distintas aparece como el factor clave de por qué Taboada negó taxativo el 25 de junio ante la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid no ya su asistencia a ninguna sesión de ninguna mesa sino su propia pertenencia a ella. El equívoco comenzó cuando el diputado de Ciudadanos César Zafra preguntó a Taboada si había visto los originales del contrato de Dusa, que se cuentan entre los que misteriosamente han desaparecido de Arpegio. El Diario de Sesiones [puedes consultarlo aquí y hacer búsquedas] detalla cómo el número 3 de Cifuentes respondió con una negativa tajante y el diálogo que a renglón seguido entabló con Zafra una vez que el parlamentario de Ciudadanos le interrogó sobre si había visto los originales del contrato con Dusa:

Taboada: Nunca.

Zafra: Usted estaba en la Mesa de Contratación, aunque ya nos ha dicho varias veces que, aunque estaba en esa Mesa de Contratación, no asistió.

Taboada: Nunca estuve en esa Mesa de Contratación porque no era miembro de esa Mesa de Contratación, señor Zafra.

Zafra: ¿De esa Mesa no fue miembro?

Taboada: No, no era miembro de esa Mesa de Contratación.

Cuando le tocó el turno al PSOE, la diputada Encarnación Moya, quien recalcó que ella sí sabía que había mesas de contratación distintas, introdujo un nuevo

ángulo en el interrogatorio: alguien le diría en 2006 a Taboada –le interpeló Moya– que la gestión del Prisma se iba a llevar de otro modo. Taboada respondió así: "Bueno, el funcionamiento del Prisma era que no lo hacía una Dirección General, lo hacíamos 18 o 20 (...) no había un órgano que fuera el que dirigiera el Prisma como tal. Entonces, yo me entero, como el resto de los compañeros, cuando dicen: oye, pues a partir de ahora va a ser la empresa pública Arpegio la que va a hacer esto".

Aunque el ya citado convenio entre la Comunidad y Arpegio asignaba a la Dirección General de Cooperación Local, la de Taboada, "el seguimiento de las instrucciones y pliegos de cláusulas para la contratación de cada obra", el hoy consejero se extendió durante su comparecencia en la línea argumental expuesta en el párrafo anterior: "Pues mire, señora Moya (...), es que a mí no me tenían que contar el Consejo de Gobierno si iban a sacar o no iban a sacar un contrato con una empresa y yo me entero cuando la empresa está contratada y cuando hay gente que empieza a trabar. Es que estaba muy desligado el papel de la Dirección General y el de Arpegio, completamente desligado"

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/09/13/uno_los_grandes_contratos_investigados_punica_firmo_dos_meses_antes_que_visara_gobierno_madrid_69508_1012.html

09. UN IMPUTADO EN PÚNICA PIDE QUE LE DEN 10.000 EUROS AL MES PARA "SUBSISTENCIA"

El exjefe de Gabinete de Celia Villalobos, que tenía 146 lingotes de oro escondidos, también pide 45.000 euros para la matrícula escolar de su hijo

"10.000 euros al mes para subsistencia". Un sueldo Nescafé con el que soñarían muchos ciudadanos, pero que es la cantidad que Eduardo Larraz, exconsejero delegado de Arpegio e imputado en Púnica, y su mujer consideran que es lo mínimo con lo que llegar a fin de mes. Así se lo han solicitado sus abogados a la Fiscalía suiza, que a su vez se lo consultó al juzgado de Instrucción Número de la Audiencia nacional el pasado mes de agosto, en una solicitud a la que ha tenido acceso ELPLURAL.COM.

No es lo único que el matrimonio ha pedido, porque además los "10.000 euros mensuales para cubrir los gastos de subsistencia" que quieren desbloquear, también reclaman "45.000 euros" destinados para "matrícula escolar para uno de los hijos" de la pareja. Y, por último, que se les permita sacar "100.000 euros" de "honorarios de representación letrada".

El mismo documento remitido desde Suiza recuerda a la Justicia española que, "como cumplimentación de su solicitud de asistencia jurídica mutua", al matrimonio ya le fue "congelada" una cuenta en el país helvético que contaba con "2,8 millones de francos suizos", que al cambio actual suponen casi 2,5 millones de euros.

Una cantidad que podría parecer grande, pero hay que tener en cuenta que al matrimonio le fueron descubiertos en Suiza 146 lingotes de oro en el banco Julius Bar & Co. Un pequeño tesoro que, como explicó este periódico, estaba

valorado en cerca de 2 millones de euros.

Larraz habría amasado esta fortuna mientras era consejero delegado en la empresa pública madrileña Arpegio, estrechamente vinculada con la trama Púnica. De hecho, tanto el juez Eloy Velasco como la Fiscalía Anticorrupción sospechaban que el dinero podría proceder de mordidas dirigidas por Francisco Granados.

Ligado a Celia Villalobos

Aparte de este historial ligado al Gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, su pasado político se inicia con Celia Villalobos, cuando fue contratado, diputada del Partido Popular y exvicepresidenta del Congreso, como gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga cuando ésta ocupaba la Alcaldía de la ciudad malagueña.

Cuando Villalobos dio el salto a la política nacional, Larraz fue su jefe de Gabinete en Ministerio de Sanidad cuando ocupó el cargo con el Gobierno de José María Aznar entre 2000 y 2002.

Empresa en paraísos fiscales

También se conoció en 2013 que Larraz tuvo una sociedad en el paraíso fiscal de las Islas Vírgenes Británicas. La compañía, creada en febrero de 2005, tuvo “un desconocido origen de los fondos”, según un informe confidencial de 2010 de la empresa intermediaria Commonwealth Trust Limited según publicó El Confidencial.

<https://www.elplural.com/politica/2017/09/21/un-imputado-en-punica-pide-que-le-den-10000-euros-al-mes-para-subsistencia>

10. UN NUEVO INFORME DE PÚNICA ATRIBUYE CUATRO DELITOS AL ALCALDE DE ALMENDRALEJO

La Guardia Civil acusa al popular García Lobato de cohecho, fraude, revelación de secretos y tráfico de influencias en el amaño frustrado de un contrato de 20 millones

La Guardia Civil ha entregado recientemente al titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Manuel García-Castellón, un informe sobre el amaño frustrado por parte de la trama Púnica de un contrato público en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz). El documento policial detalla la presunta participación de 11 personas en las irregularidades de una adjudicación que iba a superar los 20 millones, entre ellos el alcalde, el popular José García Lobato, al que considera responsable de cohecho, fraude, revelación de secretos y tráfico de influencias.

El informe de la Unidad Central Operativa (UCO) recoge a lo largo de 124 folios correos electrónicos, conversaciones telefónicas y declaraciones de testigos e investigados que llevan a la Guardia Civil a concluir que cuatro directivos de Cofely SA, una de las empresas clave en la trama de corrupción, consiguieron modificar a su antojo los pliegos del concurso del municipio pacense para

hacerse con la millonaria adjudicación.

El documento policial destaca que, para ello, contaron con la colaboración del alcalde del municipio y de dos de sus concejales, el teniente de alcalde y vocal de la mesa de contratación, Luis Alfonso Merino, y el concejal Carlos González Jariego —a cada uno de los cuales los agentes atribuyen sendos delitos de fraude y revelación de secreto—, además de un arquitecto municipal y tres empresarios locales.

Todo ello a cambio de una contraprestación económica que la UCO cifra en 180.000 euros que se iban a repartir supuestamente varios de los implicados, así como del patrocinio por parte de la empresa implicada de un campeonato de kárate en la localidad y la instalación de las luces navideñas. El informe añade que finalmente la adjudicación no se produjo porque el 27 de octubre de 2014, solo un mes antes de que se adoptara el acuerdo municipal, fueron detenidos varios de los participantes en el amaño. El equipo del Consistorio suspendió entonces el proceso en pleno proceso de apertura de sobres.

Según el informe policial, el principal muñidor de todo ello fue presuntamente el directivo de Cofely Pedro García, imputado en la causa por otros amaños similares en varios Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y al que ahora los agentes consideran autor de cinco delitos. El alcalde popular García Lobato mantuvo con él un intenso intercambio de correos electrónicos, conversaciones telefónicas y encuentros personales que llevan a los investigadores a calificar la relación entre ambos de “estrecha”. Entre esos mensajes, los agentes destacan varios que el regidor remitió al directivo de Cofely con documentación del concurso cuando el mismo aún no era público.

Gracias a esa relación, la Guardia Civil concluye que los pliegos que iban a regir la adjudicación fueron redactados a la medida por los empleados de Cofely, pese a ser licitadora del concurso, y solo quedó en manos de los técnicos del Consistorio “algo tan residual como rellenar algunos apartados”.

En este punto, el informe destaca que de este proceso de elaboración fueron apartados un técnico del Ayuntamiento y el concejal de alumbrado público, José Antonio Regaña, también del PP, quienes habían planteado diversas objeciones al contrato. Este último declaró a los agentes que su marginación fue una orden directa del alcalde, aunque él lo achacó entonces a que formaba parte del “anterior equipo” popular en el Consistorio y no a su oposición al proyecto.

El documento policial recoge la declaración que el alcalde de Almendralejo prestó como “investigado no detenido” ante los agentes de la UCO el pasado 31 de enero y en la que, pese a negar cualquier irregularidad en su actuación, reconoció haber mantenido conversaciones telefónicas, reuniones y cruce de correos electrónicos con el directivo de Cofely. García Lobato llegó a calificar de “llamada imprudente” la que realizó para pedirle a Pedro García que su empresa patrocinase una competición deportiva, aunque se excusó al considerar que ello era “una práctica habitual de alcalde buscando patrocinios y ayudas”.

Bajo sospecha desde el inicio de la investigación

Veinte llamadas. El contrato de Almendralejo está bajo sospecha desde el inicio del caso Púnica, cuando los pinchazos telefónicos revelaron los supuestos tratos de la trama con García Lobato.

Informe previo. Un informe de la UCO sobre el amaño de estos concursos previo a las primeras detenciones ya citaba al alcalde del PP.

Viaje a París. El nombre del regidor apareció posteriormente en una lista de alcaldes a los que Cofely invitó con sus parejas a París en 2014.

https://politica.elpais.com/politica/2017/09/04/actualidad/1504549109_750773.html

11. LA PÚNICA EN EXTREMADURA: UN INTENTO DE MORDIDA Y UN ALCALDE DEL PP INVESTIGADO

Mientras el PP niega la imputación de José García Lobato, el PSOE les acusa de mentirosos y exigen su dimisión

“180.000 razones para dimitir”, las mismas que los euros que podría haberse embolsado el alcalde popular de Almendralejo (Extremadura) como mordida de haber conseguido las adjudicaciones planeadas, que finalmente se quedaron en el aire. Esto es lo que denuncia el PSOE de Almendralejo alegando que su alcalde, José García Lobato, dimita y deje de asegurar que no está cercado por la Púnica.

Que la trama Púnica dio el salto de Madrid a Extremadura entrando por Almendralejo es algo que el PSOE lleva años denunciando. Ahora, con un informe en la mano de la UCO, de 126 páginas, esta denuncia se convierte en una realidad a seguir investigando.

Ya lo dejó por escrito el juez Eloy Velasco antes de dejar la Audiencia Nacional y, con ello, la instrucción de la trama corrupta de la Púnica. Dejó una serie de instrucciones para que las siguiera su sucesor, y entre ellas, la petición de investigar todos los caminos de la Púnica que llevan hasta Lobato. Ahora, esas investigaciones se plasman en un informe de la UCO y en la imputación de cuatro delitos: cohecho, fraude, revelación de secretos y tráfico de influencias por intentar adjudicar la gestión de la luz del municipio a Cofely SA, con un contrato amañado, por valor de 20 millones de euros.

El PSOE lo tiene claro, el alcalde y el teniente alcalde prepararon la privatización del alumbrado del pueblo con unos pliegos hechos a la medida de la empresa Cofely.

126 páginas de investigación

“Este informe de la UCO corrobora, palabra por palabra, todo lo que hemos venido contando”, ha celebrado la líder del PSOE en Almendralejo, Piedad Álvarez en declaraciones a ELPLURAL.COM. “La UCO ha conseguido muchos correos electrónicos y llamadas telefónicas que van poniendo negro sobre blanco que, presuntamente, la empresa Cofely llevaba mucho tiempo trabajando junto a Lobato para conseguir esa adjudicación”.

Es más, el PSOE no tiene ninguna duda de que fue la propia Cofely la que redactó los pliegos de la adjudicación para asegurarse el contrato, sin dejar espacio a otras empresas.

“Nosotros denunciarnos que los pliegos los hacia la empresa y, presuntamente, se los remitía al Ayuntamiento con chapuzas tan visibles como que llevaba incluidos los datos del clima de Madrid y no los de Almendralejo. Lo dijimos hace años y ahora lo demuestra la UCO”, mantiene Álvarez.

Según ha contado la líder del PSOE de Almendralejo a ELPLURAL.COM, Endesa les comunicó por escrito que no se presentaba al concurso de eficiencia energética porque no tenían tiempo suficiente para preparar una oferta pero “Cofely, que es más pequeña, sí, porque llevaban años hablando con técnicos, con el alcalde y con más tráfico de correos electrónicos que en la M-30”.

Y es que, el informe de la UCO es claro, el alcalde popular de Almendralejo había pactado, para él y toros políticos, una mordida de 180.000 euros más el 2% anual a cambio de hacer todo lo posible para que la adjudicación del contrato de eficiencia eléctrica fuera para Cofely. Incluso idearon una fórmula que recoge la UCO: Fee: 180K € + 2% sobre CA anual.

El PP defiende a su alcalde

Tras las investigaciones de la UCO, tiene la palabra el juez instructor del caso, aunque hay que recordar que Lobato ya fue citado a declarar como investigado ante el magistrado el pasado mes de julio.

Y aquí nace otra polémica. Mientras que el PP mantiene que Lobato no está investigado, pues el juez todavía no le ha llamado, el PSOE de Extremadura acusa a los populares de intentar ocultar la verdad.

“Monago y el Partido Popular de Extremadura intentan ocultar con mentiras el intento de apropiarse de 180.000 euros por parte de José García Lobato”. “El PP les dice a los ciudadanos que Lobato no está imputado en el caso, mienten, ya que declaró ante el juez como investigado el pasado mes de julio”, mantienen los socialistas y recuerdan en un comunicado que “la figura imputado ha pasado a llamarse investigado en el nuevo Código Penal, siendo ambas exactamente lo mismo”.

Por eso, piden una vez más su dimisión. “Lobato debe dimitir dada la gravedad de los acontecimientos y si no lo hace él, Monago debe obligarle a abandonar el puesto, porque sino el también será cómplice de este intento de apropiación de dinero público”. Lobato “no puede estar ni un minuto más al frente de una institución a la que ha intentado estafar tal y como refleja el informe de la UCO”.

Y añade Álvarez, “él sigue cobrando 4.000 euros todos los meses por tomarnos el pelo. Almendralejo está paralizado porque no tenemos presupuestos. Los últimos son del 2010” que los hicieron el PSOE y Lobato, del PP, entró en 2011 con mayoría absoluta. “Tiene mayoría absoluta, no tienen ningún impedimento

para hacer unos presupuestos propios, pero no le da tiempo porque está ocupado en otros enredos como adjudicar por comisiones”.

Supuestos amaños de contratos y consumos inflados

Como ya explicó ELPLURAL.COM a principios de junio, todo empezó cuando el Ayuntamiento del PP presentó unos pliegos para privatizar el alumbrado público del pueblo. Al concurso se presentaron dos empresas, una de ellas Cofely.

Fue entonces cuando al PSOE empezaron a no cuadrarle las cosas. Al escribir en los buscadores de internet partes de los pliegos de adjudicación, encontraban que párrafos enteros eran idénticos a los pliegos que se habían aprobado en otros municipios. “Todos de Madrid, todos en los que sus alcaldes están ahora en prisión o investigados por la Púnica”, como es el caso de Móstoles, Serranillos, Valdemoro con Francisco Grandos... “Todos los indicios nos llevaron a pensar que los pliegos habían sido elaborados por la propia empresa Cofely”.

Por eso, en 2015, formalizaron una denuncia ante la Audiencia Nacional. Pero aún tenían más pruebas. Los socialistas venían de haber gobernado anteriormente en Almendralejo, con los datos en la mano, descubrieron que en los pliegos “se había inflado un 30% el consumo y eso es beneficio limpio para la empresa”, para Cofely, que era la empresa para la que se estaba supuestamente amañando la adjudicación.

Una adjudicación que nunca se dio

Finalmente, la adjudicación nunca se llegó a dar a Cofely. Antes de que se pudieran cerrar todos los detalles, se produjo una denuncia de un guardia civil y la UCO se personó en el pueblo para llevarse los pliegos y toda la documentación. Así nació esta pieza separada, la número 6 dentro de la trama Púnica.

<https://www.elplural.com/politica/2017/09/19/la-punica-en-extremadura-un-intento-de-mordida-y-un-alcalde-del-pp-investigado>

12. EL ARREPENTIDO DEL ‘CASO PÚNICA’ VUELVE A DECLARAR

El constructor David Marjaliza responderá en octubre por primera a los abogados defensores de tres inculcados por él en las actividades de la trama

El constructor David Marjaliza, amigo del exdirigente del PP Francisco Granados y primer gran arrepentido de la corrupción en España, comparecerá en las próximas semanas ante el titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Manuel García-Castellón, para realizar una nueva declaración. Será la primera que efectúe desde su puesta en libertad provisional en diciembre de 2015 y también la primera en la que deberá responder a las preguntas de las defensas, ya que sus anteriores comparecencias en la Audiencia Nacional se realizaron bajo secreto de sumario y con la única asistencia de las dos fiscales del caso y su letrado.

La decisión del magistrado se produce después de que tres de los inculcados por el testimonio del empresario presentaran sendos escritos para que se le tomara declaración y que sus letrados pudieran rebatir sus acusaciones. Prevista en un primer momento para el próximo 16 de octubre a las 9.30 de la mañana, la nueva comparecencia se retrasa por la imposibilidad del abogado de Marjaliza a asistir ese día, según fuentes jurídicas.

Los imputados cuyos escritos han provocado la nueva declaración del arrepentido de la Púnica son el que fuera alcalde de Valdemoro cuando se produjeron las primeras detenciones en octubre de 2014, Juan Carlos Boza Lechuga; su mano derecha en el consistorio, Alfredo Ovejero; y el empresario Víctor Manuel Sobrino, cuya empresa de encuestas TNS fue supuestamente utilizada por la red de corrupción para pagar con sondeos electorales a alcaldes que presuntamente amañaron contratos públicos en favor de la trama.

En los tres casos, habían planteado la necesidad de que el testimonio de Marjaliza fuera sometido a "contradicción con sus defensas en la fase sumarial, sin esperar al juicio oral ante el Tribunal". No era la primera vez que lo pedían, pero hasta ahora el anterior instructor, el juez Eloy Velasco, lo había rechazado de plano. Su sustituto en el juzgado lo ha considerado ahora oportuno a considerar que cuando se produjo el testimonio de Marjaliza la causa estaba bajo secreto de sumario, según se recoge en un auto del pasado 13 de septiembre al que ha tenido acceso EL PAÍS.

El constructor y amigo de Granados ha comparecido, hasta ahora, cinco veces ante el juez. En la primera de ellas, poco después de su detención en la primera fase de la Operación Púnica, se negó a declarar. Sin embargo, en abril de 2015, el empresario dio las primeras muestras de querer colaborar con la justicia durante un registro en la casa de sus padres en Valdemoro (Madrid) al que él asistía. Tras diversos contactos entre su abogado y la Fiscalía Anticorrupción para que su colaboración se tradujera en una reducción de sus futuras condenas -fuentes cercanas al empresario aseguran a EL PAÍS que no hay un pacto concreto-, en junio acudió en tres ocasiones a la Audiencia Nacional para confesar. La primera fue el 18 de junio de aquel año. Aquel día, el juez Eloy Velasco y las dos fiscales del caso le interrogaron por espacio de dos horas.

Un día después volvía a sentarse ante el magistrado, en este caso durante tres horas, para seguir detallando su participación y la de otros en las actividades de la trama. El 25 de junio hacía su tercera declaración. La más larga hasta ahora: cinco horas. En todo este tiempo, Marjaliza siguió encarcelado, situación que se mantenía cuando en noviembre de ese mismo año acudió por cuarta y última vez, hasta ahora, para ser interrogado. Un mes después el juez accedía a su puesta en libertad bajo fianza.

Ahora, 22 meses después de su excarcelación, declarará por sexta vez, aunque esta vez será la primera vez que tenga que responder a las preguntas de las defensas de las personas inculcadas por él. Según fuentes cercanas a su defensa, la intención de Marjaliza es "seguir colaborando con la justicia". Fuentes cercanas a la investigación reconocen que su testimonio ha sido clave para consolidar pruebas ya existentes, avanzar en algunas líneas de investigación e, incluso, abrir otras nuevas.

13. EL JUEZ DE PÚNICA BUSCA EN MÓNACO E ISLA MAURICIO LA FORTUNA OCULTA DE GRANADOS

La investigación apunta a que el político utilizó las cuentas en paraísos fiscales de un empresario también imputado para evadir las millonarias comisiones

El juez del caso Púnica, Manuel García Castellón, libró el jueves una comisión rogatoria a las autoridades del Principado de Mónaco para recabar información sobre las cuentas abiertas en dos bancos de este país por el constructor Ramiro Cid Sicluna, también imputado en la causa. Un informe de la Guardia Civil apunta a que dichos depósitos fueron utilizados por Francisco Granados para ocultar millonarias comisiones ilegales. Las pesquisas llevan hasta la isla Mauricio, paraíso fiscal al que fueron transferidos fondos desde una de esas cuentas.

En un auto fechado el 14 de septiembre, y al que ha tenido acceso EL PAÍS, el magistrado detalla la estrecha relación existente entre Granados y Ramiro Cid. Una amistad de la que el segundo, junto a otros promotores urbanísticos, obtuvo “ingentes beneficios” ya que fue uno de los principales beneficiados de los numerosos amaños urbanísticos propiciados por el político entre 1999 y 2014, periodo en el que ocupó sucesivamente los cargos de alcalde de Valdemoro (Madrid), consejero y vicepresidente en los gobiernos de Esperanza Aguirre y senador.

A cambio de ello, el constructor presuntamente entregó al político numerosas comisiones. Una parte de éstas fueron en especie, entre las que el juez detalla vehículos, “la construcción de un macrochalet” y participaciones en empresas ocultas mediante testaferros a través de las cuales Francisco Granados encubría, entre otras, la propiedad de una finca en la provincia de Ávila y una inversión para la construcción de infraestructuras en el metro de Moscú.

Granados recibió otra parte de estas mordidas en efectivo. 942.000 euros fueron localizados en noviembre de 2015 dentro de una maleta oculta en el domicilio de los suegros del político. Sin embargo, la mayor parte fue supuestamente sacada de España de manera ilegal. Cerca de 1,33 millones de euros fueron remitidos desde 1999 a 2003 a la cuenta que él y su esposa, María Nieves Alarcón, también imputada en la causa, tuvieron hasta 2007 en el BNP Paribas de Ginebra. Su descubrimiento por parte de las autoridades helvéticas —junto con los depósitos que también tenía en este banco otro constructor imputado, el ahora arrepentido David Marjaliza— permitió iniciar la Operación Púnica que desembocó en la detención del político en octubre de 2014.

Ahora, las últimas investigaciones de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil apuntan a que otra parte importante de esos fondos fueron transferidos de modo ilícito “al circuito de cuentas abiertas en Mónaco” del que era titular el empresario Ramiro Cid junto a su padre y su compañera sentimental, Benito Cid Salgado y Francisca María Parra González. El auto del

juez destaca que dichos depósitos han permanecido ocultos hasta ahora para Hacienda y no consta que el constructor imputado los hubiera regularizado en la amnistía fiscal de 2012.

Las pesquisas han permitido localizar una cuenta en el Union Bancaire Privee (UBP) de Mónaco, en el que figuran como titulares el propio Ramiro Cid, Francisco María Parra y la sociedad Sil Assets Management. Como beneficiario aparece el padre del promotor. El auto judicial destaca que esta cuenta fue cancelada en una fecha que no detalla y que sus fondos fueron transferidos a una entidad bancaria de Isla Mauricio, "considerado un paraíso fiscal", como destaca el magistrado en su auto.

La Guardia Civil también ha encontrado indicios de la existencia de otros depósitos en una segunda entidad financiera del Principado, el Lloyds Bank Mónaco. En este caso, las sospechas apuntan a que los mismos fueron abiertos a nombre de Ramiro Cid y su padre, aunque los investigadores no han podido aportar hasta ahora datos más concretos, ni siquiera de cuántas se trata.

El auto del juez García Castellón considera que con todas estas cuentas el constructor se convirtió en un "facilitador" para que Granados ocultara en el extranjero las comisiones ilegales que le entregaron él mismo y otros promotores en pago a sus favores políticos. Por ello, el magistrado reclama a las autoridades del Principado toda la información disponible sobre ellas, incluido el detalle de sus titulares, beneficiarios, transferencias, disposiciones e ingresos en efectivos, y tarjetas de crédito ligadas a las mismas. La comisión rogatoria reclama que todos estos datos se remitan a la Audiencia Nacional de manera urgente.

https://politica.elpais.com/politica/2017/09/15/actualidad/1505477037_757216.html

14. EL PRIMER JUICIO DE LA TRAMA 'PÚNICA', SOBRE EL CHIVATAZO A GRANADOS, ARRANCARÁ EL 14 DE NOVIEMBRE

La fiscalía pide tres años de cárcel para el exdirigente del PP y los dos guardia civiles que le dieron el soplo

Ya hay fecha para el juicio de la primera pieza del 'caso Púnica', la referente al 'chivatazo' que dos guardias civiles de la Unidad Central Operativa (UCO) le dieron al exsecretario general del PP madrileño Francisco Granados sobre que le estaban investigando. La vista oral arrancará el próximo 14 de noviembre en la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Según informan fuentes jurídicas, los días 14, 15 y 16 de ese mes son los señalados para esta vista oral que sienta en el banquillo de los acusados a Granados y a los dos guardias civiles, que se enfrentan a una petición por parte de la fiscalía de tres años de cárcel por los delitos de revelación de secretos y aprovechamiento de revelación de secretos.

La Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional será la encargada de juzgar esta causa que llega a juicio después de que el magistrado instructor de

la misma, Eloy Velasco, finalizara en julio la primera de las 14 piezas separadas -denominada 'pieza I Talamino' por ser el apellido de uno de los guardias civiles encausados- que obran en el sumario de la trama Púnica. Además, la fecha se conoce un día después de que Velasco haya cesado como titular del juzgado de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

Tres carros del Carrefour

Según precisó Velasco en su auto de transformación en procedimiento abreviado, el soplo que le dio Talamino al exdirigente popular a altas horas de la madrugada en las fiestas de Valdemoro de septiembre del 2014 hizo "un grave daño" a las acciones realizadas por la UCO sobre esta operación.

David Marjaliza, presunto cerebro de la trama, quedó fuera de la instrucción de esta pieza a pesar de haber confesado que había "quemado" todos los documentos que le incriminaban después de que Granados le advirtiera de que estaba siendo investigado. "Sacamos tres carros del Carrefour y los llevamos a quemar", reveló ante el juez.

<http://www.elperiodico.com/es/politica/20170526/juicio-chivatazo-granados-arrancara-14-noviembre-trama-punica-6063778>

15. GRANADOS CAMBIA POR TERCERA VEZ DE ABOGADO Y ELIGE AL DEFENSOR DE 'EL BIGOTES'

El presunto cabecilla de la trama Púnica comunica a la Audiencia Nacional que su letrado pasa a ser José Javier Vasallo

Francisco Granados, ex secretario general del PP madrileño y presunto cabecilla de la trama Púnica, ha vuelto a cambiar de abogado. Es la tercera vez que lo hace desde que fue detenido en octubre de 2014 por su presunta implicación en la red de corrupción. En un escrito remitido este lunes al titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Manuel García Castellón, el político comunica al magistrado que a partir de este momento su defensor será José Javier Vasallo, también personado en otro célebre sumario, el caso Gürtel, donde se encarga de los intereses de Álvaro Pérez, 'El Bigotes'.

En primer letrado que tuvo Granados cuando se inició la causa hace casi tres años fue el exfiscal de la Audiencia Nacional Enrique Molina. Este abogado decidió abandonar su defensa en junio de 2016 al considerarse engañado por su cliente, quien le había asegurado que no tenía fondos ocultos y, meses después, apareció cerca de un millón de euros oculto en un maletín en casa de sus suegros. Entonces, Molina aseguró que dejaba de hacerse cargo de la defensa "por motivos profesionales".

A él se siguió el letrado Carlos Zabala, un antiguo compañero de despacho del exfiscal que, sin embargo, solo fue el abogado de Granados cuatro meses. En noviembre de ese mismo año asumieron la defensa del político los letrados Virginia Santana, Carlos-Pelayo y Carlos María García de Ceca. Son estos los que ahora, once meses después, ha comunicado que el ex secretario general del PP madrileño deja de ser su cliente y conceden la venia a José Javier Vasallo. Este último, además de representar a 'El Bigotes' -encarcelado para

cumplir la primera condena impuesta en el caso Gürtel- se encargaba también de los asuntos legales de Rocío Carrasco.

https://politica.elpais.com/politica/2017/09/26/actualidad/1506414624_438038.html

16. LA MUJER DE GRANADOS FICHA COMO ABOGADO AL EX JEFE DE LA FISCAL DE PÚNICA

García Jabaloy, fiscal de la Audiencia Nacional hasta hace seis meses, colaborará en la defensa de Nieves Alarcón.

Nieves Alarcón, esposa del cabecilla de la trama corrupta Púnica, Francisco Granados, e investigada junto a él en este procedimiento, ha decidido cambiar de abogado. El pasado septiembre el bufete Ramón y Cajal concedió la venia a la letrada María Victoria Vega quien, a su vez, ha hecho saber al Juzgado que será sustituida cuando sea preciso por Juan Antonio García Jabaloy. Este jurista ha sido hasta hace escasos seis meses fiscal de la Audiencia Nacional, órgano donde se lleva a investigación.

García Jabaloy pidió el pasado abril la excedencia voluntaria para incorporarse como of counsel a la oficina en España de la firma internacional de abogados DLA Piper, donde dirige el área de penal económico. Fiscal de la Audiencia Nacional desde 2004, ha sido durante seis años (2006-2012) responsable de la delegación española en Eurojust, organismo creado por el Consejo de la Unión Europea para reforzar la cooperación de los Estados miembro en la lucha contra la delincuencia transfronteriza.

A sus órdenes en Eurojust trabajó desde 2008 María Teresa Gálvez, que es una de las dos fiscales anticorrupción que se encargan precisamente del caso Púnica. Asistente y suplente de Jabaloy, Gálvez fue número dos de la delegación española en Eurojust hasta junio de 2013, cuando se reincorporó a la Fiscalía Especial contra la Corrupción. García Jabaloy y Gálvez trabajaron juntos en La Haya durante cuatro años.

La esposa de Granados ha elegido, pues, como colaborador de su defensa a un ex fiscal que, además de conocer de primera mano el funcionamiento de la Audiencia Nacional, tiene excelentes relaciones con el Ministerio Público.

Fuentes de Anticorrupción restan trascendencia a esta situación, no sólo por la acreditada profesionalidad de Gálvez sino también porque los fiscales están ya acostumbrados a encontrarse 'en el otro lado' a antiguos compañeros. Sólo de la Fiscalía de la Audiencia Nacional se han pasado al ejercicio de la abogacía en los últimos años casi una decena de fiscales, entre ellos el ex teniente fiscal Jesús Santos, Ignacio Gordillo, Juan Moral, Florentino Orti, Ignacio Peláez o Enrique Molina. Algunos como Susana Landeras han hecho un viaje de ida y vuelta: Landeras se marchó a un bufete en noviembre de 2009 y se reincorporó a la carrera fiscal en febrero de 2012, regresando a la Audiencia Nacional unos meses después.

Puertas giratorias

La ley permite a los fiscales, igual que a los jueces, solicitar la excedencia voluntaria alegando, entre otros motivos, un interés particular. En esta situación deben estar como mínimo dos años, pasados los cuales pueden volver a incorporarse a la Fiscalía sin solución de continuidad. La excedencia voluntaria no permite reservar la plaza, aunque sí tienen preferencia en los concursos para obtener un puesto de su categoría en la misma provincia en la que tuvieron el último destino.

Nieves Alarcón, investigada por supuestos delitos fiscales, de blanqueo de capitales y de pertenencia a organización criminal, designó inicialmente como defensor al también ex fiscal de la Audiencia Nacional Enrique Molina, que la asistió en su primera declaración ante la Guardia Civil (28 de octubre de 2014) y ante el juez instructor, Eloy Velasco, el 29 de enero de 2015.

La operación Púnica comenzó con una querrela de la Fiscalía Anticorrupción tras conocerse la existencia de varias cuentas en un banco suizo a nombre de Francisco Granados y David Marjaliza junto a sus respectivas esposas, Nieves Alarcón y Adela Cubas. Existen indicios de que los fondos depositados en esas cuentas proceden de delitos relacionados con la corrupción, en particular de amaños vinculados a la promoción urbanística y la contratación administrativa.

En casa de los padres de Nieves Alarcón la Guardia Civil encontró un maletín con cerca de un millón de euros. Granados ha reconocido hace unos días que el dinero formaba parte del que tenía en Suiza y que su socio, David Marjaliza, se lo entregó en España.

https://www.elespanol.com/espana/20161021/164734527_0.html